

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 17 de abril de 1940

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

| | Divisas procedentes de exportaciones | | Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente | |
|--------------------------|--------------------------------------|--------|--|-------|
| | COMPRA | VENTA | COMPRA | VENTA |
| Francos | 22,15 | 22,70 | 25,35 | — |
| Libras | 39,00 | 39,95 | 44,70 | — |
| Dólares | 10,95 | 11,22 | 12,56 | — |
| Liras | 55,25 | 56,65 | — | — |
| Francos suizos | 245,40 | 251,55 | 281,75 | — |
| Reichsmark | 4,24 | 4,34 | — | — |
| Belgas | 187,00 | 191,65 | 213,30 | — |
| Florines | 5,81 | 5,95 | — | — |
| Escudos | 39,70 | 40,70 | 45,60 | — |
| Pesos Moneda legal | 2,47 | 2,53 | 2,83 | — |
| Coronas Suecas | 2,60 | 2,66 | — | — |
| Coronas Noruegas | 2,49 | 2,55 | — | — |
| Coronas Danesas | 2,11 | 2,16 | — | — |

MINISTERIO DEL AIRE

El Parque Central de Vestuario y Equipo, situado en la calle de O'Donnell, número 20, admite proposiciones de fabricantes españoles para adquirir gafas y guantes de vuelo, cuyos modelos y características pueden ser examinados en el Detall de la expresada Dependencia, de las 16 a 19 horas, hasta el día 30 del corriente mes, en que se cierra la admisión de ofertas.

321 O 1.ª 17-4-1940

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA DEL CID

Nueva industria

Peticionario: Doña Maria Lattur Cortés, viuda de don Enrique Climent, vecina de Valencia, calle Matemático Marzal, 12.

Clase de industria: Fabricación de sierras de cinta, circulares y rectas, manuales, de acero de todas clases y tamaños, con importación de maquinaria por valor de 4.000 pesetas.

Dicha petición se hace pública para que los que se consideren con derecho a reclamar contra la preinserta petición formulen ante esta Delegación de Industria (calle Audaz March, número 7), en el plazo de diez días hábiles, el es-

crita que corresponda, razonado y en ejemplar duplicado, directamente o por correo certificado.

Valencia del Cid, 6 de abril de 1940
El Ingeniero Jefe, Julián González de Suso. 632-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA

Nueva industria

Peticionario: Don Calixto Sota Arondo, Miranda de Arga.

Objeto de la industria: Conservas vegetales.

Producción: 150.000 kilogramos de conservas al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, 5).

Pamplona, 2 de abril de 1940.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas. 635-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Ampliación de industria

Peticionario: Señores Alberdi y Compañía, Moudragón.

Objeto de la ampliación: Fabricación

de corindón y carborundo, materias primas para la fabricación de piedras de esmeril y tenería.

Producción: 600 toneladas de corindón y 150 de carborundo al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipuzcoa.

San Sebastián, 13 de enero de 1940.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade. 2.089-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE PONTEVEDRA

Ampliación de industria

Peticionario: Ramón Guillán de Dios. Objeto de la ampliación: Fabricación de conservas de pescado en la isla de Arosa (Villagarcía).

Producción: Cuatro mil kilogramos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alfonso XIII, 9.

Pontevedra, a 3 de abril de 1940.—El Ingeniero Jefe, L. de Arana. 2.055-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE AVILA

Nueva industria

Grupo I—Apartado b)

Peticionario: Hijo de León Garzón. Objeto de la industria: Instalación de una fábrica de fideos y pastas para sopa en Madrigal de las Torres.

Producción: 1.500 kilogramos diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Avila, 2 de abril de 1940.—El Ingeniero Jefe, Jaime E. Castañeda.

1.ª 17-4-1940

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

Puertos. Concesiones

De acuerdo con lo establecido en el artículo quinto de la Orden ministerial de 21 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 57), y por incumplimiento de los preceptos del artículo tercero de la misma disposición, se procede a incoar expediente de caducidad de la concesión otorgada por Real Orden de 17 de marzo de 1902 a don Tomás Morató Sentí, autorizándole para establecer en la playa de Denia, y punto denominado El Fortín, un balneario titulado «Diana»; se abre información pública por plazo de treinta días, contados desde la fecha de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, a fin de que todos cuantos se crean interesados en dicha concesión puedan, dentro del plazo indicado, formular ante esta Jefatura y en la Alcaldía de Denia los descargos que entiendan convenir a su derecho, así como cualquiera otra persona jurídica o natural que se crea perjudicada con la caducidad que se tramita.

Alicante, 13 de abril de 1940.—El Ingeniero Jefe, Enrique Meléndez.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

Puertos.—Concesiones

De acuerdo con lo establecido en el artículo quinto de la Orden ministerial de 21 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 57), y por incumplimiento de los preceptos del artículo tercero de la misma disposición, se procede a incoar expediente de caducidad de la concesión otorgada por Orden del Jefe de Servicios de Puertos de la Provincia, de 3 de agosto de 1933, a don Roque Mollor Aura, para ocupar con carácter permanente, en la playa denominada «Binconada de Guadiana», término municipal de Denia, una parcela de terreno, destinando parte de ella para edificar una casa y jardín, y la restante para secadero de redes; se abre información pública por plazo de treinta días, contados desde la fecha de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, a fin de que todos cuantos se crean interesados en dicha concesión puedan, dentro del plazo indicado, formular ante esta Jefatura o en las Alcaldías de Denia y Alcoy (vecindad del concesionario) los descargos que entiendan convenir a su derecho,

así como cualquiera otra persona jurídica o natural que se crea perjudicada con la caducidad que se tramita.

Alicante, 12 de abril de 1940.—El Ingeniero Jefe, Enrique Meléndez.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

Puertos.—Concesiones

De acuerdo con lo establecido en el artículo quinto de la Orden ministerial de 21 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 57), y por incumplimiento de los preceptos del artículo tercero de la misma disposición, se procede a incoar expediente de caducidad de la concesión otorgada por Orden ministerial de 28 de junio de 1934 a don Francisco Espinosa Torregrosa, para ocupar con carácter permanente terrenos en la zona marítimo-terrestre de la playa de Guardamar del Segura y construir en ellos una casa para vivienda y baños; se abre información pública por plazo de treinta días, contados desde la fecha de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, a fin de que todos cuantos se crean interesados en dicha concesión puedan, dentro del plazo indicado, formular ante esta Jefatura o en las Alcaldías de Guardamar del Segura y de Hondón de los Frailes (vecindad del concesionario) los descargos que entiendan convenir a su derecho, así como cualquiera otra persona jurídica o natural que se crea perjudicada con la caducidad que se tramita.

Alicante, 12 de abril de 1940.—El Ingeniero Jefe, Enrique Meléndez.

DIVISION HIDRAULICA DEL GUAS -DIANA

Peticion de aprovechamiento de aguas publicas

La Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., domiciliada en Sevilla, calle de San Pablo, número 30, solicita una concesión de aguas públicas, con destino a usos industriales, del río Guadiana, en los términos municipales de Castilblanco, Herrera del Duque y Talarrubias, todos ellos de la provincia de Badajoz, y presenta al efecto la nota que a continuación se inserta.

Lo que se hace público a los efectos y en cumplimiento del artículo 10 del Real Decreto Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el número 1.019, fecha 27 de marzo de 1931, señalando un plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente al en

que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante cuyo plazo debiera el peticionario presentar su proyecto en las oficinas de esta División Hidráulica del Guadiana, sita en Ciudad Real, calle de Ramón y Cajal, número 2, segundo; admitiéndose también en la misma Dependencia, dentro de dicho plazo, otros proyectos que tengan igual objeto que la petición que se anuncia o que sean incompatibles con ella.

Los proyectos deberán presentarse por duplicado y en la forma, con los requisitos y documentación exigidos en el artículo 12 del ya mencionado Real Decreto Ley número 33 del año 1927, no admitiéndose, transcurrido el plazo que para ello se señala, ningún proyecto en competencia con el o los presentados.

Ciudad Real, 15 de abril de 1940.—En Ingeniero Jefe, Joaquín Moreno Musso.

Nota adjunta a la instancia de la Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., al señor Ingeniero Jefe de la cuenca del Guadiana, de fecha 15 de abril de 1940, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Decreto Ley, número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por R. D., número 1.019, de 27 de marzo de 1931

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., domiciliada en Sevilla, calle San Pablo, número 30.

Representantes: En Ciudad Real, don Antonio Calahorra Bormúdez (Plaza de Cervantes, número 5); en Badajoz, don Adolfo Fernández Campos (calle Montesinos, número 5).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: El hidroeléctrico de los saltos de pie de presa del pantano de Cijara, en construcción por el Estado, y el del pantano, en proyecto del Estado, de Puerto Peña, ambos situados en la provincia de Badajoz. Se solicita la explotación del agua del río Guadiana y afluentes embalsados en ambos pantanos, y utilizadas en el régimen de desage que se establezca para los regadíos y en la cooperación económica al coste de obras que señalan las disposiciones legales en vigor.

Las obras radican en los términos municipales siguientes:

Aprovechamiento del Cijara.—Margen derecha: Castilblanco. Margen izquierda: Herrera del Duque.

Aprovechamiento de Puerto Peña.—Margen derecha e izquierda: Talarrubias.

Sevilla, 15 de abril de 1940, Compañía Sevillana de Electricidad.—El Director (alegable).

2.089-X O

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Madrid

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de enero de 1938, falleció en 10 de enero de 1938 la obrera Margarita Díaz Sepúlveda, de 41 años de edad, natural de Velilla de San Antonio, hija de Benito y de Pascasia, domiciliada en Madrid, que trabajaba al servicio de Parque de Artillería roja.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo (Sagasta, número 6, Madrid).

Madrid, 13 de abril de 1940.—El Director, Luis Jordana de Pozas.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Madrid

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de enero de 1938, falleció en 10 de enero de 1938 la obrera Antonia Aznaga Moreno, de 34 años de edad, natural de Torroz (Málaga), hija de Francisco y de Juliana, domiciliada en Madrid, que trabajaba al servicio de Parque de Artillería roja.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo (Sagasta, número 6, Madrid).

Madrid, 13 de abril de 1940.—El Director, Luis Jordana de Pozas.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Madrid

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de enero de 1938, falleció en 10 de enero de 1938 la obrera Inés Pascual Suárez, de 19 años de edad, natural de Muedres (Guadalajara), hija de Juan y de Ezequiel, domiciliada en Madrid, que trabajaba al servicio de Parque de Artillería roja.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con

derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo (Sagasta, número 6, Madrid).

Madrid, 13 de abril de 1940.—El Director, Luis Jordana de Pozas.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Madrid

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de enero de 1938, falleció en 10 de enero de 1938 la obrera María Pérez Carrete, de 22 años de edad, natural de Madrid, hija de José y de María, domiciliada en Madrid, que trabajaba al servicio de Parque de Artillería roja.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo (Sagasta, número 6, Madrid).

Madrid, 13 de abril de 1940.—El Director, Luis Jordana de Pozas.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Madrid

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de enero de 1938, falleció en 10 de enero de 1938 la obrera María Pérez Juzgado, de 25 años de edad, natural de Pozuelo de Alarcón, hija de Elías y de Dolores, domiciliada en Madrid, que trabajaba al servicio de Parque de Artillería roja.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo (Sagasta, número 6, Madrid).

Madrid, 13 de abril de 1940.—El Director, Luis Jordana de Pozas.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Madrid

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de enero de 1938, falleció en 10 de enero de 1938 la obrera Teodora Moreno Mayoral, de

26 años de edad, natural de San Pedro de Gaillos (Segovia), hija de Ehas y de Celestina, domiciliada en Madrid, que trabajaba al servicio de Parque de Artillería roja.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo (Sagasta, número 6, Madrid).

Madrid, 13 de abril de 1940.—El Director, Luis Jordana de Pozas.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Madrid

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de enero de 1938, falleció en 10 de enero de 1938 la obrera Teresa Martínez Sáez, de 20 años de edad, natural de Almansa (Albacete), hija de Sebastián y de Vicenta, domiciliada en Madrid, que trabajaba al servicio de Parque de Artillería roja.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo (Sagasta, número 6, Madrid).

Madrid, 13 de abril de 1940.—El Director, Luis Jordana de Pozas.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Madrid

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de enero de 1938, falleció en 10 de enero de 1938 la obrera Paula Abad Espinosa, de 22 años de edad, natural de Carabanchel Alto (Madrid), hija de Juan y de Felisa, domiciliada en Madrid, que trabajaba al servicio de Parque de Artillería roja.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo (Sagasta, número 6, Madrid).

Madrid, 13 de abril de 1940.—El Director, Luis Jordana de Pozas.

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Anuncio

Doña María de las Mercedes Sampedro de Jesús solicita la apertura de un Colegio privado en Madrid, calle de Benito Gutiérrez, 14, lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación.

Madrid, 13 de abril de 1940.—El Jefe de la Sección, Samuel López Arias.

ESCUELA SUPERIOR DE PINTURA, ESCULTURA Y GRABADO

Madrid

Concurso-oposición para proveer la Cátedra de Estudio de las Formas Arquitectónicas, vacante en la Escuela Superior de Pintura, Escultura y Grabado de Madrid.

Se pone en conocimiento de los señores admitidos a este concurso-oposición, que el día 30 de abril del corriente año, a las doce de la mañana, se presentarán en el local de la Biblioteca de la citada Escuela, para dar comienzo a los ejercicios de la oposición.

Madrid, 15 de abril de 1940.—El Presidente del Trigunal, Eduardo Chicharro Agüera.

ADMINISTRACION DEL PATRONATO EN SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Se saca a pública subasta el arriendo de la finca "La Herrería", en San Lorenzo de El Escorial, el día primero de mayo del presente año.

Las ofertas se harán bajo pliego cerrado en las oficinas del Patronato, en San Lorenzo de El Escorial, con arreglo al pliego de condiciones expuesto en la tablilla de anuncios de la misma.

San Lorenzo de El Escorial, 12 de abril de 1940.—El Administrador, Luis María Pardo.

324—O

1.ª 17-4-1940

A N U N C I O S PARTICULARES

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE M. Z. A.

Madrid

La Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante, en cumplimiento de la Ley de primero de junio del pasado año, pone en conocimiento del público que don Juan Bautista Viñas Martí le participa la sustracción de cuatro obligaciones Alicante, Córdoba-Sevilla 3 por 100, números 22.246, 34.475, 44.747, 46.835, y de ocho obligaciones de la Compañía 3 por 100, segunda hipoteca, números 1.301.461 y 62, 1.360.147 al 51, y 1.408.985.

Igualmente, don Juan Janoher Marañá le participa la sustracción de una obligación serie C al 4 por 100, número 2.215, y de 10 obligaciones al 4,50 por 100 serie B, números 67.633, 67.634, 70.287, 72.747, 83.212, 101.579, 103.562 al 64 y 145.846.

Don Francisco Pujol Sudria le participa asimismo la sustracción de dos obligaciones de la Compañía 3 por 100 primera hipoteca, números 123.746 y 441.318.

Doña Teresa Díaz Plaza le participa la sustracción de nueve obligaciones al 5,50 por 100 serie H, números 5.845 al 5.853.

Doña Elena García Peña le participa la sustracción de 10 obligaciones Madrid a Zaragoza y a Alicante al 4 por 100 serie I, números 120.038 al 120.047.

Doña Jesusa Urruela Angulo le participa también la sustracción de 25 obligaciones de esta Compañía, Ciudad Real a Badajoz, al 5 por 100, números 55.103, 49.948, 49.515, 49.514, 48.217, 19.854, 20.357, 20.713, 44.336, 43.954 al 57, 46.767, 57.549, 7.466, 9.414, 9.680 y 81, 13.696 al 701; y

Doña Sagrario Ferrer Gimeno le participa la sustracción de 42 obligaciones de la Compañía al 5,50 por 100 serie H, números 10.377 al 401, 10.427 al 34 y 10.443 al 51.

Si en el término de tres meses desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no se hubiese notificado a esta Compañía o al Juzgado competente la existencia de oposición, procederá esta Compañía a solicitar del Juzgado se le autorice para anular estos títulos y proceder a la expedición de duplicados de los mismos.

2.076-2-X-P

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE M. Z. A.

Madrid

La Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante, en cumplimiento de la Ley de primero de junio pasado, pone en conocimiento del público que don Andrés López Carballido le participa la sustracción de 102 obligaciones serie G, números 2.855 y 56, 12.784 al 91, 16.605 al 607, 38.112, 38.326 al 31, 116.069 al 71, 2.057 al 61, 22.699 al 700, 51.010 al 13, 62.037 al 50, 36.162 al 65, 88.321 al 25, 91.284, 94.089, 94.464, 96.910 al 13, 101.973 y 74, 103.322 al 25, 128.170 y 71, 131.292 al 94, 74.991, 342, 343, 398 y 99, 488 al 92, 533 al 41, 11.501 al 507, y de 334 obligaciones serie I, números 132.145, 6.251 al 254, 53.584 al 95, 53.511 al 19, 32.382 al 88, 64.377 al 95, 131.948 al 65, 124.420 al 34, 68.499 al 523, 81.024 al 29, 99.588 al 90, 120.202 y 203, 132.144, 144.980, 144.981 al 145.004, 68.524 al 48, 101.017 al 26, 131.946 y 47, 80.990, 80.991 al 81.000, 81.005 al 18, 146.347 al 67, 156.943 al 47, 47.518 al 25, 26.903 al 906, 29.501 al 504, 34.616, 42.628, 109.938 al 40, 119.688, 129.243 y 44, 132.008 al 10, 138.468 al 75, 141.216 al 18, 137.062, 42.629, 10.173 al 75, 19.661 al 63, 26.808, 26.902, 10.157 al 61, 55.161 y 62, 59.845, 93.262, 93.266, 1.036 al 57, 1.075 al 77, 138.210 al 13, 16.118 al 27, 16.575 al 80, 16.793 al 96, 91.580, 79.772 y 73, 16.128, 65.325 y 26, 74.845 al 50, 126.100, 77.118 y 119.

Doña Eulalia Janer Marcer le participa la sustracción de 10 obligaciones al 5 por 100 Ciudad Real-Badajoz, números 37.742, 25.056 y 57, 32.537, 42.283, 54.837, 55.642 y 56.066 al 68.

Don Francisco Ibañez Duart le participa la sustracción de 23 acciones de la misma, números 49.036, 50.847, 55.026, 55.301, 56.751, 261.685, 381.742 al 46, 38.739 al 42, 452.913 al 18, 460.642 y

Don Francisco Iglesias le participa la sustracción de 11 acciones de la misma, números 45.875, 46.431, 50.959, 51.854, 52.018, 54.823, 58.943, 59.372, 436.320 y 322.

Y don Félix Herrero le participa la sustracción de 217 obligaciones serie A 5 por 100, números 5.869, 6.296 y 97, 7.409, 8.327, 11.612 al 18, 14.166 y 67, 15.817 al 19, 16.022 y 23, 28.780 al 85, 33.320 al 23, 35.939, 36.578, 36.634, 41.609, 41.703 al 708, 55.064 y 85, 55.826, 56.891 y 92, 60.709 al 11, 61.029 al 33, 61.101 y 102, 65.094 al 96, 65.362 al 71, 66.111, 67.254 al 58, 67.322 al 78, 48.522 al 39, 69.587 al 602, 69.662, 71.552 y 53, 72.253, 72.459, 78.829 al 31, 79.709 al 12, 80.441, 80.651 al 56, 80.793 al 95, 81.623 al 32, 81.768 al 70, 81.818 al 22, 81.908, 84.182, 84.606, 85.031 al 34,

85.099, 92.988, 93.159 al 63, 95.729 al 33, 97.420 al 22, 97.434.

Y don Demetrio Carceller le participa la sustracción de 59 obligaciones, números 34.435, 44.186, 44.205, 53.971 al 75, 59.283 al 92, 59.352 al 61, 76.875, 78.610, 78.612 al 15, 79.644 y 45, 84.081 al 84, 85.070, 94.482 al 84, 109.774 al 78, 133.496 y 97, 139.854 al 61.

Si en el término de tres meses desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no se hubiese notificado a esta Compañía o al Juzgado competente la existencia de oposición, procederá esta Compañía a solicitar del Juzgado se le autorice para anular éstos títulos y proceder a la expedición de duplicados de los mismos.

2.076-1-X-P

LA NATIONALE

Antonio Maura, 16.—Madrid

Habiéndose extraviado la póliza de seguro número 553.476, expedida por "La Nationale" en 1 de octubre de 1930, sobre la vida de don Manuel Casanova Bonora, se hace público por medio del presente anuncio que si dentro del término de treinta días, a contar de esta fecha, no se presenta reclamación ante la Delegación General para España de la citada Compañía, domiciliada en Madrid, calle de Antonio Maura, número 16, a justificar su derecho a la misma, la referida póliza se tendrá por nula y se expedirá un duplicado de la misma, que será el documento valedero.

2.099—X—P

HUTCHINSON INDUSTRIAS DEL CAUCHO, S. A.

Madrid

Con arreglo a lo que previene el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para la celebración de la Junta general ordinaria que tendrá lugar, a las cuatro de la tarde del día 30 de abril de 1940, en el domicilio social, Santísima Trinidad, 33, para la aprobación, si procede, de la Memoria y cuentas correspondientes a los ejercicios 1936, 1937, 1938 y 1939.

Madrid, 15 de abril de 1940.—El Secretario del Consejo, J. M. Poyán.

2.093—X—P

ELECTRA, S. A.

Torrijos (Toledo)

Con la firma de doña Hemelina López Ocaña, y con la inexacta afirmación de que no había podido constituirse legalmente la Junta general de

accionistas de esta Sociedad, convocada para el día 23 de marzo, se publicó en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 94, pág. 1.679, correspondiente al 3 de abril, una segunda convocatoria de junta general ordinaria de accionistas para el día 22 de abril, a las doce de su mañana, en la plaza de España, número 7 (Torrijos).

El Consejo de Administración de "Electra", sorprendido ante dicho anuncio, suscrito por persona carente en absoluto de facultades para convocarla, quien usurpó atribuciones que no le competen, hace pública la ilegitimidad absoluta de la convocatoria, advirtiendo a los señores accionistas de "Electra" que la Junta general ordinaria fué ya celebrada el día 23 de marzo pasado, con representación acreditada del 50 por 100 de las acciones en circulación, en cuya reunión se adoptaron los acuerdos oportunos. Por tanto, deberán abstenerse de concurrir a una Junta no convocada por quien legítimamente representa a "Electra", y en la cual no podrán adoptarse, con validez legal, acuerdos de ninguna clase. Susceptibles de obligar a una Sociedad Anónima, cuya dirección está encomendada estatutariamente a sus órganos representativos, sin que tenga nadie atribuciones para sustituirlos o modificarlos.

Por las propias razones, se denuncia la ilegitimidad de la convocatoria publicada para celebrar Junta extraordinaria el día 22 de los corrientes, a las dieciséis horas, en el llamado domicilio social, en Torrijos, plaza de España, número 7, suscrita por doña Hemelina López Ocaña, haciendo constar que el único domicilio social es el de la calle de Cantarranas, y que la señora López Ocaña ni es Presidente de ningún Organó directivo de "Electra" ni fué autorizada para promover dichas reuniones, advirtiendo formalmente a los señores accionistas que si, como consecuencia de estas convocatorias y por persistir en el injusto empeño, llega a celebrarse alguna de estas reuniones, la Sociedad "Electra" hará responsables a los concurrentes de cuantos perjuicios pudieran ocasionarle por consecuencia de ello.

El Presidente del Consejo de Administración, C. Merino.

2.097—X—P

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número A. 256.845, de pesetas nominales 25.000, en Amortizable 5 por 100 1927 c/i., expedido por este Establecimiento en 8 de agosto de 1934, a favor de doña Mercedes Blasco Alda, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 25 de marzo de 1940.—El Secretario general, Santiago Regueiro.

2.098—X—P

FUERZAS MOTRICES DEL VALLE DE LUNA, S. A.

Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el Salón de Actos del Banco Central (Alcalá 51, Madrid) el día 30 de abril, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, para someter a examen y aprobación las cuentas, balances y Memoria de los ejercicios 1936-1939, con arreglo a lo que determinan los Estatutos de esta Sociedad.

En el caso de que no concuerriera suficiente número de acciones para poder celebrar legalmente esta primera, se cita a los señores accionistas en segunda convocatoria, a las cuatro y media del referido día 30 de abril, debiendo depositar con cinco días de antelación, por lo menos, al fijado para la Junta, los títulos, certificados o resguardos que les den derecho a su asistencia, en la Caja de la Compañía o del Banco Central.

Madrid, 16 de abril de 1940.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Carnevali Martínez-Illescas.—Visto bueno: el Presidente, Ginés Navarro.

2.101—X—P

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE M. Z. A.

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos siguientes:

Depósito núm. 42, por 105.450 pesetas nominales, en 222.

Obligaciones T. B. F. 2 1/4 por 100, emisión de 1878.

Depósito número 43, por 114.000 pesetas nominales, en 240.

Obligaciones T. B. F. 2 1/4 por 100, emisión de 1878.

Depósito núm. 44, por 18.500 pesetas nominales, en 38 obligaciones T. B. F. 2 1/4 por 100, emisión de 1878.

Depósito núm. 45, por 150.000 pesetas nominales, en 300 obligaciones M. Z. A., serie C, al 4 por 100, expedidos por esta Compañía a nombre de don Manuel Peironcel y Puig de la Bellacasa y al de doña Amalia Puig de la Bellacasa Sánchez, indistintamente, se anuncia al público para que los que se crean con derecho a reclamar lo verifiquen dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirán los correspondientes duplicados, anulando los primitivos y quedando esta Compañía exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 27 de marzo de 1940.
2.075-X-P

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE M. Z. A.

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito siguientes:

Número 108, de 27 de febrero de 1930, por 53 obligaciones Alicante 3 por 100, 1.ª hipoteca.

Número 109, de 27 de febrero de 1930, por 64 obligaciones Alicante 3 por 100, 1.ª hipoteca.

Número 116, de 19 de noviembre de 1930, por 85 obligaciones Alicante 3 por 100, 1.ª hipoteca.

Número 147, de 2 de septiembre de 1932, por 9 obligaciones Alicante 3 por 100, 1.ª hipoteca.

Número 173, de 21 de febrero de 1934, por 12 obligaciones Alicante 3 por 100, 1.ª hipoteca.

Número 174, de 21 de febrero de 1934, por 8 obligaciones Alicante 3 por 100, 1.ª hipoteca.

Número 183, de 11 de julio de 1934, por 29 obligaciones Alicante 3 por 100, 1.ª hipoteca, expedidos por esta Compañía a nombre de don Pedro Lorca Marín se anuncia al público para que los que se crean con derecho a reclamar lo verifiquen dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirán los correspondientes duplicados, anulando los primitivos y quedando esta Compañía exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 14 de marzo de 1940.
2.074-X-P

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE M. Z. A.

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 255, de 32 acciones Alicante 3 por 100, 1.ª hipoteca, expedido por esta Empresa a nombre del Ayuntamiento de Valverde de Leganés, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado, anulando el primitivo y quedando esta Compañía exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 14 de marzo de 1940.
2.073-X-P

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números T A 244.481, T A 282.006, T A 282.007 y T A 810.245, de pesetas nominales 500, 33.500, 500 y 6.450 en Interior 4 por 100, Amortizable 4 por 100 1935, Amortizable 4 por 100 1935 y acciones Sociedad S. Fernando y La Esperanza, expedidos por este Establecimiento en 28 noviembre 1933, 28 noviembre 1935, 28 noviembre 1935 y 8 enero 1917, a favor de doña María Caillava Ridégorry, se anuncia al público por primera vez para que el

que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 9 de abril de 1940.—El Secretario general, Santiago Regueiro.

2.082-X-P

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos que a continuación se detallan: A. 253.739, A. 263.607 y A. 253.793, de pesetas nominales 4.500, 1.500 y 5.000 en Interior 4 por 100, Amortizable 5 por 100 1927 sin impuestos y Exterior 4 por 100, expedidos por este Establecimiento en 14 junio 1934, 1 febrero 1935 y 14 junio 1934, a favor de doña Florentina Rodríguez Dopereiro, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 23 de febrero de 1940.—El Secretario general, Santiago Regueiro.

2.083-X-P

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

RECTIFICACION

En el anuncio publicado en este periódico oficial correspondiente al día 13 del pasado, número 73, página 1342, primera columna, sexta línea, se dice, por error, «A 157.777», y debe decir «A 159.777», quedando de esta forma rectificado.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE M. Z. A.

Madrid

La Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante, en cumplimiento de la Ley de 1 de junio pasado, pone en conocimiento del público que doña Dolores Gatel Ferrán le participa la sustracción de 11 obligaciones 3 por 100, primera hipoteca, números 634.248, 698.380 a 85, 706.761, 848.787, 965.002, 1.070.257.

Don Ricardo Gribets y Brusí le participa la sustracción de 28 obligaciones, 3 por 100, 1.ª hipoteca, números 231.784 a 86, 235.907, 246.701 a 3, 250.339, 357.578, 390.765, 392.101 a 109, 527.981, 528.146, 535.141, 545.174, 545.176, 644.481, 662.295 y 96, 684.831.

Don Antonio Guiu Torner le participa la sustracción de quince obligaciones 3 por 100, 2.ª hipoteca, números 1.365.588 a 590, 1.383.562, 1.407.313, 1.411.064, 1.412.152 a 39, 1.417.873, y 18 obligaciones 3 por 100, 3.ª hipoteca, números 1.460.708, 1.460.724, 1.460.753, 1.466.126, 1.466.165, 1.466.168 a 70, 1.466.175, 1.466.183, 1.466.326 a 28, 1.478.239, 1.488.100, 1.495.546 y 47, 1.505.397.

Doña Dolores Genis Subirachs le participa la sustracción de 15 obligaciones, 3 por 100, 1.ª hipoteca, números 3.615, 24.467, 75.241 y 42, 76.757 y 58, 76.759, 77.538, 80.305, 81.455, 658.302, 660.544, 660.713, 1.172.084, y 150 obligaciones, Directos, 2 y 1/4 por 100, números 3.331, 4.136, 4.688, 4.911, 8.021 y 22, 8.056, 8.059 y 60, 8.064 a 67, 9.340, 13.390 a 92, 13.841 y 42, 14.611 y 12, 14.887, 19.700, 24.074 a 78, 24.462, 24.728 y 29, 24.777, 25.235, 25.801, 25.810, 26.019 a 27, 26.959, 27.681 a 85, 28.891 y 92, 29.066 y 67, 29.308 y 9, 30.193, 35.724, 35.897 a 900, 36.000, 37.169 y 70, 37.353, 37.355, 37.361 y 62, 37.386 a 90, 37.500, 37.548, 37.635, 37.651, 37.976 y 77, 38.032 a 34, 38.773, 38.891 y 92, 39.148, 39.779 y 80, 40.228, 41.687, 42.083 a 85, 42.232 y 33, 42.763, 42.767 a 70, 43.541, 43.543, 43.580 y 81, 47.116, 48.485 y 86, 49.862, 50.985, 50.987, 51.373, 51.468 y 69, 52.360, 53.125, 53.234, 54.002, 54.016 a 18, 54.037 a 39, 54.056 y 57, 54.081 y 82,

55.331, 55.768, 57.676, 57.677, 58.020, 58.117, 58.144, 58.230, 58.235, 59.248, 59.337, 50.404, 59.432 y 33, 59.495 y 96, 59.531, 59.533 y 59.917.

Don Manuel Bartolomé Urdaive le participa la sustracción de 6 obligaciones, serie B, 4 por 100, números 94.936, 77.200, 102.263 y 64, 142.753, 113.817.

Doña Magdalena Belcells Bosch le participa la sustracción de 6 obligaciones, serie A, números 31.224 y 49.344 a 48.

Don José Durán Carreras le participa la sustracción de 4 obligaciones, 3 por 100, primera hipoteca, números 782.179, 769.337, 782.878 y 790.775.

Don G. Enriquez de la Orden le participa la sustracción de 55 obligaciones de la Compañía, números 120.113, 197.302 y 3, 213.687, 226.445, 227.104, 300.574, 380.330, 407.348 y 49, 433.958, 451.857, 454.888, 466.697 y 8, 471.699, 488.012 a 28, 496.632, 515.108, 531.802, 539.112, 567.893, 570.735, 629.111, 700.516, 768.184, 789.214, 843, 852.209, 931.158, 108.575, 1.071.785, 1.084.987, 1.089.007, 1.098.618, 1.118.500, 1.114.941, 1.114.922, 1.177.113.

Si en el término de tres meses, desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiese notificado a esta Compañía o al Juzgado competente la existencia de oposición, procederá la Compañía a solicitar del Juzgado se le autorice para anular dichos títulos y proceder a la expedición de duplicados de los mismos.

2.076-12-X P

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE M. Z. A.

Madrid

La Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante, en cumplimiento de la Ley de 1 de junio del pasado año, pone en conocimiento del público que doña Francisca Español le participa la sustracción de 100 acciones de la Compañía, números 55.710, 55.711, 62.695, 62.880, 62.884 y 85, 62.903, 62.933 a 35, 62.941, 63.321, 63.757 a 60, 63.850, 63.923, 63.928, 64.171

a 73, 64.333, 64.335 a 38, 154.793, 175.251, 179.334, 179.504, 179.580, 182.029, 194.176, 194.746, 196.529, 200.322, 200.526, 202.471, 202.477, 202.478, 203.383, 203.542, 203.883, 204.516, 204.818, 205.675, 206.261 a 63, 206.615, 217.440, 257.547 a 50, 267.507, 309.922, 323.578, 323.579, 330.411, 330.412, 330.549, 330.765, 330.996, 340.291, 340.784, 342.102, 343.544, 343.545, 345.492, 345.536, 346.680, 347.239, 355.740, 374.204, 377.649, 378.101, 389.180, 399.859, 399.860 a 63, 404.859 a 65, 420.842, 434.174 a 80, 437.266.

Don Salvador Esplugas Borrrell le participa la sustracción de 69 obligaciones de la Compañía 3%, 1.ª hipca., núms. 1.008.484, 257.886, 313.912, 319.519, 365.572, 319.934, 319.528, 319.935, 308.078, 311.002, 35.033, 90.579, 419.950 a 52, 470.133, 462.427, 576.049, 261.300 y 301, 118.893, 39.083, 245.600, 2.736, 323.728, 421.720, 424.734, 621.374, 648.206, 780.915, 955.400, 1.065.686 y 87, 1.112.502, 1.112.582, 1.112.895, 1.114.327, 1.114.461, 1.114.749, 1.115.016, 1.115.022, 1.115.300, 1.115.325 y 26, 1.093.566, 1.112.255, 632.897, 635.094, 716.657, 996.805, 460.856, 469.233, 479.969, 531.721, 594.966, 675.015, 680.880, 1.134.784 a 89, 1.056.454, 535.169, 1.031.784, 702.862, 761.044, 366.688, 582.287, 971.264, 542.352, 544.337, 546.492, 546.891.

Don Pedro Garriga Blanch, a nombre de doña Filomena Casadevall, le participa la sustracción de una obligación, 3 por 100, primera hipoteca, número 746.232.

Don Eutiquiano Escudero Herrero le participa la sustracción de 56 obligaciones, serie I, números 9.700 a 23, 39.622 a 46, 85.588 a 594.

Doña Concepción Crespo Martín le participa la sustracción de 60 obligaciones, serie I, números 22.063 a 66, 22.503 a 509, 22.522 a 33, 34.555, 36.965 y 66, 43.366 a 80, 47.194, 54.618, 87.963 a 67, 97.411 a 17, 139.148, 140.778 a 80, 154.105.

Don Rafael Gassó, Cura párroco de Vilanova de Bellpuig, le participa la sustracción de 2 obligaciones, serie B, números 111.001, 120.130.

Doña Felicitas Gurruchaga de López le participa la sustracción

le 2 obligaciones, primera serie, números 790.767 y 68.

Don Manuel Hernando Rey y doña Rosa Gils Gallard le participan la sustracción de 5 obligaciones, Directos, números 9.741, 3.168, 24.407, 24.561 y 26.499.

Y don Jorge Heras Cortada le participa la sustracción de 7 obligaciones, 34, primera hipoteca, números 1.336.144, 1.415.650, 1.429.972, 1.432.524, 1.435.703, 1.437.484, 1.440.466.

Si en el término de tres meses desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiese notificado a esta Compañía o al Juzgado competente la existencia de oposición, procederá la Compañía a solicitar del Juzgado se le autorice para anular estos títulos y proceder a la expedición de duplicados de los mismos.

2.076-11-X-P

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE M. Z. A.

Madrid

La Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante, en cumplimiento de la Ley de primero de junio del pasado año, pone en conocimiento del público que don José Batllé Terrades le participa a sustracción de 13 obligaciones por 100, primera hipoteca, números 27.582, 27.604, 27.669, 53.010, 158.884, 164.300, 165.694, 193.882, 657.133, 747.938, 1.049.951, 1.136.415, 1.136.414.

Doña Pilar Boda Font le participa la sustracción de 5 obligaciones al 3 por 100, primera hipoteca, números 1.007.827 y 28, 1.051.362, 1.086.780, 376.642.

Don José Castellá Rubio le participa la sustracción de 14 obligaciones 3 por 100, primera hipoteca, núms. 292.599, 319.098, 328.690, 348.146, 348.914, 390.814, 393.363, 395.631, 834.049, 1.032.586, 1.032.587, 1.099.475, 1.186.008, 1.195.619, y 30 obligaciones 3 por 100, primera hipoteca, números 70.204, 222.486, 236.012, 252.934 al 56, 252.954, 255.109, 265.089, 265.090, 322.106, 351.431 al 39, 351.447, 351.448, 425.690, 475.235, 476.773, 480.802, 480.803, 525.152, 529.037, 977.377.

Don Eduardo Canal le participa la sustracción de 8 obligaciones 3 por 100, primera hipoteca, números 754.517, 754.803, 789.302, 793.649, 642.600 a 605, y de 52 obligaciones 5 por 100, primera hipoteca, números 12.714, 203.031, 227.085, 280.869, 321.744, 352.504, 392.903, 417.544 a 46, 455.065, 511.222, 517.083, 525.393, 542.589, 811.301, 848.537 a 41, 857.268, 866.344, 875.789, 822.222 a 24, 885.057, 930.088, 931.205, 936.311 a 13, 936.482, 942.861, 943.923 a 25, 943.938, 954.332 y 33, 1.024.035, 1.060.418, 1.086.343 y 44, 1.107.891, 1.118.890 a 2, 1.144.575 a 77, 1.240.482 y 85.

Don Arcadio Ferrer Capella le participa la sustracción de 3 obligaciones al 2,25 por 100, Directos, números 19.130, 20.134, 57.272.

Don F. Felip Balcells le participa la sustracción de 6 obligaciones Ariza al 5 por 100, A, números 31.224, 49.344 a 48.

Don Pedro Viladas Folguera le participa la sustracción de 3 obligaciones, serie C, números 89.775 y 76, 4.317.

Igualmente doña Rosa Monguió Carreté le participa la sustracción de 100 obligaciones al 5 por 100, serie J, números 781 a 885.

Don Ramón Monguió Carreté le participa la sustracción de 40 obligaciones al 6 por 100, serie G, números 81.795 a 809, 144.933 a 50, 145.652 a 55, 146.101 a 3; 30 obligaciones al 6 por 100, serie G, números 150.987 a 151.016, y 10 obligaciones al 6 por 100, serie G, números 84.482 y 83, 87.951 y 52, 136, 294 a 99.

Si en el término de tres meses desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiese notificado a esta Compañía o al Juzgado competente la existencia de oposición, procederá esta Compañía a solicitar del Juzgado se le autorice para anular estos títulos y proceder a la expedición de duplicados de los mismos.

2.076-10-X-P

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número T A 97.130, de pesetas nominales 2.500, en obligaciones R. C. Peñarroya Puertollano, expedido por este Establecimiento en 25-3-1927 a favor de doña Julia de Cárdenas y Pastor, se anuncia al público por primera y última vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de quince días, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco, exento de toda responsabilidad.

Madrid, 8 de abril de 1940.—El Secretario General, Santiago Regueiro.

2.079-X-P

«LA EQUITATIVA» (FUNDACION ROSILLO)

Madrid

Habiéndose extraviado la póliza de la Compañía «La Equitativa» (Fundación Rosillo) número 19.100, emitida en 12 de marzo de 1928 a nombre de doña Victoriana Gómez Suárez, por pesetas 204.95, se advierte que si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, no se presenta reclamación ante la citada Compañía, domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, número 65, se procederá a la anulación de la póliza original y se extenderá un duplicado de la misma.

Madrid, 12 de abril de 1940.—El Director General, Rosillo Hermanos.

208-X-P

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

OBLIGACIONES EMPRESTITO DEL GOBIERNO IMPERIAL DE MARRUECOS, 5 POR 100, 1910

Con el fin de solicitar la declaración de nulidad de títulos primitivos y expedición de duplicados, y estando el Banco de España encargado por el Servicio de Estado de Marruecos del Servicio de Tesorería de las obligaciones del Gobierno Imperial de Marruecos 5 por 100 1910, recuerda, en cumplimiento de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo cuarto de la Ley de 1 de junio

último, que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 70, de 10 de marzo próximo pasado, fué publicada relación numérica de títulos de dichos valores, cuya sustracción durante el dominio rojo ha sido denunciada por el depositario de los mismos, advirtiéndose que en 10 de junio próximo termina el plazo para formular la correspondiente oposición a su anulación y expedición de duplicados, ante el Banco de España, al que corresponde hacer estas publicaciones y con el que se entienden las diligencias, a tenor del artículo 14 de dicha Ley.

Madrid, 13 de abril de 1940.—El Secretario General, Santiago Regueiro.
2.060-X-P

VICENTE PICO, INGENIERO, S. A.

Valencia

Al efecto de la Ley de 1 de junio de 1939, año de la Victoria, se hace público por segunda vez que por la entidad Pequeño Material Eléctrico, S. A., de Barcelona, se ha denunciado a esta Sociedad emisora el desposeimiento de que fué objeto durante la dominación marxista de 17 acciones al portador de esta Sociedad, números 266 al 282, ambos inclusive. En virtud de lo cual, solicita la nulidad de ellas y expedición de los correspondientes duplicados.

Se advierte a los que pretendieran formular oposición a ello que el plazo finaliza el 9 de junio del corriente año, fecha en que se procederá a solicitar del Juzgado correspondiente; caso de no haberse presentado la referida oposición, la autorización para anular los títulos expoliados y extender los correspondientes duplicados.

Valencia, 10 de abril de 1940.—El Director, Vicente Picho Mora.
2.059-X-P

ASOCIACION MUTUO BENEFICA DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Convocatoria

El Consejo de Administración de dicha Asociación convoca a Junta General ordinaria para el día 30 de junio de 1940 y en el término fijado en el párrafo tercero del artículo 42 se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO la correspondiente orden del día y designará el local y la hora en que habrá de tener lugar la reunión.

Madrid, 15 de abril de 1940.—El Secretario-Contador, A. Cruz.
2.058-X-P

CONTRATAS GENERALES. S. A.

Carballino (Orense)

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 37 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Compañía convoca a los señores accionistas a Junta General ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril corriente, a las diez y media de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las tres de la tarde, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión, reparos y aprobación, en su caso, de la Memoria y de los actos del Consejo de Administración, del Balance y de las cuentas de la Compañía correspondientes al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 1939.

2.º Renovación de Consejeros.

3.º Deliberar y decidir sobre las proposiciones que pudieran presentarse con arreglo al artículo 24 de los Estatutos sociales.

Para ejercer el derecho de asistencia a la Junta General y de votación en la misma se tendrán presentes las disposiciones del artículo 12 de los Estatutos.

Carballino (Orense), a 9 de abril de 1940.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Uribarri.

2.057-X-P

SOCIEDAD CIVIL DE OBLIGACIONISTAS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FERROCARRILES SECUNDARIOS

Madrid

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que el sorteo público de las 107 obligaciones que según el cuadro de amortización correspondía amortizar el año 1939, para reembolsar el corriente año, se celebrará ante Notario el día 22 del corriente, a las once de la mañana, en Madrid, calle de Alcalá, número 47, planta F, número 8.

Madrid, 12 de abril de 1940.—Un Representante, Paulino Zaera.

2.053-X-P

«L'UNION», COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Madrid

Habiéndose extraviado la póliza de seguro emitida por esta Compañía bajo el número 276.218, sobre la vida de don Ramón Espinet Cardona, con fecha 10 de febrero de 1928, se hace presente el hecho por este anuncio, advirtiéndose

que de no presentarse reclamación en las Oficinas de esta Compañía en Madrid (calle de Antonio Maura, 12) en el término de treinta días, desde esta publicación, se procederá a emitir un duplicado, considerando aquél sin ningún efecto ni valor.

2.050-X-P

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número T A 149.782, de pesetas nominales 40.000 en Amortizable 3 por 100 1928, expedido por este Establecimiento en 18 noviembre 1928, a favor de don Vicente de Aizquibel Arregu, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 27 de enero de 1940.—El Secretario general, Santiago Regueiro.

2.084-X-P

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos que a continuación se detallan: A 275.807 y 275.809, de pesetas nominales 30.100 y 1.000 en Interior 4 por 100 e Interior 4 por 100, expedidos por este Establecimiento en 13 octubre 1935 y 19 octubre 1935, a favor de Cura Párroco de Santa María de la Almudena, de esta corte, el primero, y de Cura Párroco de la Iglesia de Santa Cristina, sita en el Paseo de Extremadura, número 36, el segundo, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin

reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 23 de febrero de 1940.—El Secretario general, Santiago Regueiro. 2.065-X-P

BARCELONA TRACTION LIGHT AND POWER COMPANY LIMITED

Barcelona

S. A. Arnús-Gari, como establecimiento encargado del pago de los intereses, hace público que, amparándose en los preceptos de la Ley de primero de junio último, con arreglo a lo dispuesto en los artículos cuarto y 14 de la misma, le han sido presentadas hasta la fecha las siguientes denuncias por desposesión o extravío de los valores que a continuación se expresan, emitidos por Barcelona Traction Light and Power Company Limited.

TERCERA RELACION

Obligaciones 6 por 100, emisión de 1927.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4, por Hilaturas Caralt Pérez: 119 serie A, números 3.776 a 80, 42.234 a 58, 21.908 y 9, 23.407 a 15, 23.301 a 9, 21.723 a 25, 3.774, 12.602 a 604, 53.912, 53.914, 5.603 y 4, 5.608 a 10, 6.742 y 43, 50.438, 19.815, 28.180 y 81, 27.029 a 34, 32.254 y 55, 20.209, 29.360 a 62, 29.159 a 95.

26 serie B, números 934, 3.539, 4.721, 1.895, 4.952, 4.224 a 30, 912, 4.265 a 65, 4.242 y 43, 5.673 a 80.

Siete serie C, números 2.799 y 800, 2.354 a 57, 2.697.

Inés Isla Grangel: dos serie A, números 1.093 y 94.

María Parera: ocho serie A, números 57.922 a 29.

Joaquín Esteve Llach Martí: una serie B, número 6.177.

Luis Vich Mestres: una serie A, número 5.234.

Dolores Farrero Jordana: una serie A, número 39.530.

Clementina Navarro Verdugo: 25 serie A, números 6.578 a 92, 36.894 y 95, 1.581 a 90, 11.232 y 33, 16.678 a 80, 24.848, 45.556, 61.476.

Serie B, número 4.083.

Una serie C, número 2.540.

Compañía General de Tabacos de Filipinas, por Mercedes Dotes de los Santos: 50 serie A, números 34.501 a 50,

20 serie B, números 2.141 a 60. Remedios de Moragas y Gallarsá: 11 serie A, números 39.464 a 68, 39.485 a 90.

Luis Fornés: tres serie A, números 23.195 a 97.

Elena Fontova: dos serie A, números 9.612 y 13.

Esta publicación se efectúa para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar, advirtiéndose que si en el término de tres meses de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no se hubiese notificado a esta Sociedad la existencia de oposición, se procederá con arreglo a lo que dispone la Ley arriba citada.

Barcelona, 29 de marzo de 1940. Sociedad Anónima Arnús-Gari: El Gerente, Jorge Gari Jimeno.

639-X-P

SOCIEDAD CIVIL DE OBLIGACIONISTAS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FERROCARRILES SECUN-

DARIOS

Madrid

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que con arreglo al artículo noveno de nuestros Estatutos se convoca a junta general ordinaria para el día 7 de mayo próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce en segunda, en el domicilio social, Alcalá, 47, piso, F. núm. 8—edificio del Banco de Vizcaya—, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la gestión realizada por los representantes de esta Sociedad.

2.º Aprobación del balance y cuentas de la Sociedad, y

3.º Cobro anualidad corriente y proyecto de reanudación del servicio financiero de nuestras obligaciones.

Los señores obligacionistas que poseyendo como mínimo cinco obligaciones deseen concurrir, deberán depositar sus títulos, o el resguardo de estar depositados en otro Banco, por lo menos con cinco días de anticipación, en los siguientes Bancos:

Madrid: Banco Español de Crédito.
Barcelona: S. A. Arnús-Gari.
Bilbao: Banco de Vizcaya.

Dichos Bancos entregarán a los interesados las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 16 de abril de 1940.—Un Representante, Paulino Zaera. 2.103—X—P

PESQUERIAS Y SECADEROS DE BACALAO DE ESPAÑA

San Sebastián

Junta general ordinaria

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 10 de mayo próximo, a las cuatro y media de la tarde, en su domicilio social, Aguirre Miramón, 2, entresuelo, San Sebastián.

A los efectos del derecho de asistencia, se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 52 y 33 de los Estatutos, facilitándose las tarjetas de asistencia en dicho domicilio social.

Los libros y Balance se hallarán a disposición de los señores accionistas en la Secretaría de la Sociedad, a partir del día 3 de mayo.

San Sebastián, 15 de abril de 1940. El Presidente, Luis Pradera.

2.102—X—P

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE M. Z. A.

Madrid

La Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante, en cumplimiento de la Ley de primero de junio del pasado año, pone en conocimiento del público que don Arcadio Ferrer y Capella le participa la sustracción de 2 obligaciones Córdoba a Sevilla 3 por 100, números 40.723, 45.646.

Asimismo don A. Clara Turón, a nombre de don Juan Abella Ors, le participa la sustracción de 8 obligaciones 3 por 100, primera hipoteca, números 600.762 y 63, 679.247, 700.646, 743.702 y 3, 743.748, 743.752.

Igualmente doña Adelaida de Ariza le participa la sustracción de 1 obligación al 3 por 100, primera hipoteca, número 758.212. Don José Ardevol Cambra

participa la sustracción de 5 obligaciones 3 por 100, primera hipoteca, números 520.067, 468.295 y 468.937, 499.135.

Don Ramón Ardevol Cambra le participa la sustracción de 3 obligaciones 3 por 100, primera hipoteca, núms. 146.558, 485.465, 1.251.969.

Don Salvador Amer Pons le participa la sustracción de 4 obligaciones 3 por 100, primera hipoteca, núms. 872.256, 877.120 a 22.

Don Juan Abella Baegoda le participa la sustracción de 19 obligaciones 3 por 100, primera hipoteca, números 751.441, 771.539, 772.048, 739.294, 1.195.628, 1.160.423, 1.160.422, 1.007.103, 1.003.141, 1.003.140, 995.437, 971.261, 952.009, 868.770, 846.131, 837.409, 854.077, 854.075, 851.724.

Doña Joaquina Bas Batalle le participa la sustracción de 3 obligaciones 3 por 100, primera hipoteca, números 269.916, 281.012, 1.245.325.

Don Pedro Borrás Puig le participa la sustracción de 7 obligaciones 3 por 100, primera hipoteca, números 229.410, 447.682, 151.890, 200.800, 201.829, 204.505, 249.255.

Don Jo. Cahen, Ad. de Kinder, le participa la sustracción de 9 obligaciones 3 por 100, segunda hipoteca, números 1.300.701, 1.300.711, 1.304.337, 1.337.675, 1.349.958, 1.385.467, 1.348.607, 1.348.604 y 5.

Doña Concepción Caballería Villar le participa la sustracción de 1 obligación, segunda hipoteca, número 1.426.665.

Asimismo don Pedro Casanovas le participa la sustracción de 88 obligaciones F. C. Córdoba a Sevilla 3 por 100, números 3.791, 3.792, 4.222, 4.586, 10.573 a 77, 10.418, 10.519, 10.521, 10.523, 10.525, 10.527, 10.529, 10.541, 10.543, 10.545, 10.547, 10.549, 10.551, 10.553, 10.555, 10.557, 10.559, 10.590, 11.001 a 4, 11.006 a 10, 13.461, 13.501, 13.615, 14.938, 14.994, 17.355, 17.372, 17.243, 22.660, 28.886, 28.887, 28.888, 30.070, 30.300, 30.568, 31.036 y 7, 31.150, 31.241, 31.245, 31.463, 32.751, 33.331 a 3, 33.702, 34.642, 40.170, 41.087, 41.239, 41.406, 41.464, 41.709, 42.091, 42.161, 42.251, 42.252, 42.429, 42.984 y 85, 48.407,

45.941, 44.509, 45.373, 45.565 y 66, 45.639, 45.644, 45.803, 46.611, 46.718, 50.080.

Si en el término de tres meses, desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiese notificado a esta Compañía o al Juzgado competente la existencia de oposición, procederá esta Compañía a solicitar del Juzgado se la autorice para anular estos títulos y proceder a la expedición de duplicados de los mismos.

2.076-9-X P

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE M. Z. A.

Madrid

La Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante, en cumplimiento de la Ley de primero de junio del pasado año, pone en conocimiento del público que don Oscar Streit le participa la sustracción de 130 obligaciones 3 por 100, tercera hipoteca, números 1.472.331 a 33, 1.472.394, 1.472.399 y 400, 1.472.904, 1.473.516, 1.476.428, 1.477.030 a 32, 1.477.055, 1.477.996, 1.478.100, 1.474.534 a 37, 1.498.490, 1.486.400, 1.486.574 a 78, 1.486.701, 1.487.085 a 95, 1.487.207, 1.487.211, 1.481.220, 1.481.354, 1.481.914, 1.484.981 y 82, 1.485.168 a 71, 1.485.407 y 8, 1.485.855 a 65, 1.500.001, 1.500.003, 1.500.205, 1.500.602, 1.479.786, 1.479.881, 1.480.592, 1.480.597, 1.473.150 a 52, 1.480.436 y 37, 1.503.922, 1.490.020, 1.499.660 a 64, 1.499.956 a 61, 1.491.865 a 79, 1.495.921 y 22, 1.510.242, 1.497.588, 1.510.792, 1.496.762, 1.499.264, 1.453.696, 1.453.772, 1.453.780, 1.455.184, 1.455.360, 1.462.540, 1.477.013, 1.506.434, 1.506.435, 1.507.670, 1.450.886, 1.450.890, 1.455.049, 1.458.376, 1.458.388, 1.459.145, 1.460.838, 1.461.657, 1.464.085 y 86, y de 20 obligaciones 4 por 100, serie C, números 108.282, 108.413 y 14, 61.354 a 56, 62.277 y 78, 1.370 y 71, 69.490 a 99.

Que doña Josefa Bañeras Torres le participa la sustracción de 60 acciones de la misma, números 33.030, 35.198, 35.199, 151.568 a 72, 133.158 a 162, 191.802, 192.971, 194.053, 196.260, 231.453 a 55,

231.753, 232.051, 235.562, 236.779 a 83, 236.817, 236.945 y 6, 237.736, 238.029, 238.194, 238.890, 238.930, 239.731, 240.264, 240.635 y 6, 243.688, 246.600, 254.177, 256.391, 258.526, 263.546 y 7, 263.836, 263.939, 263.966, 264.417 y 8, 266.058, 273.372, 273.473, 468.176 a 80.

Doña Eulalia Janer Marcer le participa la sustracción de 10 obligaciones 4 por 100, serie B, números 116.169, 116.170, 4.671, 28.966, 35.130, 43.574, 43.573, 12.018, 75.780, 122.174.

Don Bernardo Palmer Montaner le participa la sustracción de 75 acciones de la misma, números 92.122, 92.198, 92.294, 92.295, 92.296, 138.718, 139.061, 153.503, 222.264, 242.557 a 65, 242.778, 249.182, 251.861, 376.889 a 91, 444.966, 139, 22.531, 22.530, 33.070 a 74, 33.344, 34.375, 35.145, 36.231, 37.487 y 8, 37.913, 37.914 a 16, 38.475, 41.928, 42.036 a 39, 42.184, 42.868, 47.387, 49.160 a 66, 49.277, 49.395, 51.312 y 13, 52.050 a 56, 53.103, 77.107 y 8, 52.562.

Don Felipe Batllo Godo le participa la sustracción de 3 obligaciones Ciudad Real a Badajoz 5 por 100, números 12.095 a 97, y de 2 obligaciones 4,50 por 100, serie F, números 45.763, 45.764.

Doña Adelaida de la Hoz Guillén le participa la sustracción de 49 obligaciones 5 por 100, serie A, números 5.821 a 5, 8.581, 9.418 a 29, 9.434, 13.667, 14.277 a 80, 14.784, 15.362, 19.150 a 7, 20.580 a 5, 24.361 y 2, 30.946 y 7, 38.954, 39.636, 44.016, 63.650, 79.427, 86.731, y de 50 obligaciones 3 por 100, tercera hipoteca, números 1.450.836 a 8, 1.452.496, 1.461.405, 1.463.574 y 5, 1.466.816, 1.466.818, 1.471.058, 1.472.261 a 5, 1.473.996, 1.475.545, 1.478.674, 1.478.845 y 4, 1.478.854, 1.478.872, 1.479.888, 1.481.413 a 5, 1.481.912 y 13, 1.484.939, 1.487.136 y 7, 1.487.796, 1.488.217, 1.492.865 a 7, 1.496.773 a 80, 1.498.153, 1.499.787 y 8, 1.499.882 y 3, 1.504.173, 1.506.973, 1.506.986, 1.508.124, 1.512.274, 1.515.915.

Si en el término de tres meses, desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiese notificado a esta Compañía o al Juzgado competente,

te la existencia de oposición, procederá esta Compañía a solicitar del Juzgado se le autorice para anular estos títulos y proceder a la expedición de duplicados de los mismos.

2.0768-X-P

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE M. Z. A.

Madrid

La Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante, en cumplimiento de la Ley de primero de junio pasado, pone en conocimiento del público que doña María Castelló Pericot le participa la sustracción de 6 obligaciones de la misma al 3 por 100, primera hipoteca, números 219.568, 305.135, 925.868 y 69, 932.199, 961.805.

Asimismo don Santiago Casanovas Boix le participa la sustracción de 5 obligaciones al 3 por 100, primera hipoteca, números 928.379, 1.021.857, 1.038.557, 1.044.428, 1.211.492.

Igualmente doña Emelina Corchs Pi le participa la sustracción de 47 obligaciones al 3 por 100, primera hipoteca, números 126.388, 137.418, 969.887, 969.967, 810.867, 810.871, 871.522, 921.431, 921.468, 921.540, 921.558, 921.733, 1.111.445 a 45, 1.140.984, 245.765, 282.275, 282.527 y 8, 502.003, 315.097, 329.424 y 25, 506.339, 769.438, 807.752 a 54, 847.553, 855.852, 913.003, 966.816, 1.052.416, 1.095.112 y 3, 1.102.161, 1.114.002 y 3, 1.151.698, 1.160.777 y 8, 1.199.425 y 26, 1.201.181, 1.201.185, 1.238.402.

Don J. Corral Prado le participa la sustracción de 35 acciones, números 11.376, 11.554, 11.713, 14.172, 397.891 y 92, 397.894 a 99, 397.900 a 6, 398.759, 399.534 a 40, 432.182, 455.751, 463.438, 466.641 a 3, 467.924.

Doña Elisa del Castillo le participa la sustracción de 3 obligaciones 3 por 100, primera hipoteca, números 83.075 y 6, 1.017.495.

Don Juan Casals Bachevesta le participa la sustracción de 2 obligaciones 3 por 100, primera hipoteca, números 625.765, 622.140.

Doña Pilar Castelló Pericot le participa la sustracción de 5 obli-

gaciones 3 por 100, primera hipoteca, números 110.489, 181.005 y 6, 1.191.895, 1.207.115.

Doña Margarita Atkins le participa la sustracción de 44 obligaciones 3 por 100, primera hipoteca, números 19.534, 238.955, 238.959 y 60, 375.463, 377.333, 511.224, 512.932 y 33, 512.955, 576.751, 594.711, 597.912, 618.263 a 65, 644.395, 646.931 y 32, 751.978, 769.315, 960.722, 965.503, 1.014.004, 1.028.110 y 11, 1.028.716, 1.029.223, 1.029.209, 1.031.138 a 43, 1.031.374, 1.035.187, 1.036.146 y 47, 1.036.520, 1.036.554, 1.038.545, 1.040.244 y 45.

Y don Joaquín Costa le participa la sustracción de 3 obligaciones 3 por 100, primera hipoteca, números 910.598 y 99, 1.266.419, y de 25 acciones de la misma, números 265.151 y 52, 265.185, 267.983 y 84, 280.110 y 11, 298.882 y 3, 302.109 y 10, 302.536, 322.092, 322.221, 346.993, 347.418, 405.021 a 8, 405.278.

Si en el término de tres meses, desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiese notificado a esta Compañía o al Juzgado competente la existencia de oposición, procederá esta Compañía a solicitar del Juzgado se le autorice para anular estos títulos y proceder a la expedición de duplicado de los mismos.

2.0767-X-P

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE M. Z. A.

Madrid

La Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante, en cumplimiento de la Ley de primero de junio último, pone en conocimiento del público que don Jaime Fábregas Riba le participa la sustracción de 86 obligaciones de la Compañía 3 por 100, primera hipoteca, números 1.130.326 a 31, 311.671 a 75, 365.176 a 82, 201.815 a 19, 357.789, 334.875, 312.601, 311.444, 292.949 y 50, 262.784, 255.344, 24.408, 145.577 y 78, 38.810 y 11, 38.714 a 17, 24.790, 48.452, 48.454, 51.742, 58.867, 221.457, 475.216, 575.016 a 18, 576.629 y 30, 1.174.068, 1.163.978, 1.191.380, 1.070.755, 885.817,

872.415, 861.697 y 98, 811.669, 777.525 a 29, 154.516 y 17, 188.489, 266.145, 777.524, 158.269 y 70, 191.236, 248.275, 248.470, 14.099, 49.583, 75.301, 75.305, 97.821, 377.413, 53.460, 13.692, 266.077, 32.280.

Asimismo doña Narcisca Olivero Torrents le participa la sustracción de 49 obligaciones de esta Compañía 3 por 100, números 97.530, 98.479, 121.831 a 34, 121.836, 127.026, 127.035, 127.045 y 50, 127.090, 127.136, 127.147, 127.154, 127.213, 127.224, 127.263 a 65, 127.274, 127.294, 127.362 a 65, 128.870, 149.214, 158.587, 161.001, 177.188 y 89, 177.586 a 89, 177.663, 294.420, 295.737, 386.269, 845.663, 64, 977.413, 1.015.139, 1.094.500, 1.159.915 y 16, 1.175.615, 1.238.027.

Doña Eloisa Mohino Herren también le participa la sustracción de 90 acciones de la propia Compañía, números 20, 108, 3.045, 48.734, 48.987, 49.063, 49.273, 49.505, 49.570, 50.166, 50.203, 50.998, 51.193, 80.391, 113.857, 114.592, 121.356, 121.385, 121.386, 121.575, 121.851, 122.003, 122.004, 124.209 a 11, 124.327, 138.368, 138.951, 141.767 y 68, 154.408 y 09, 199.419 a 34, 205.009, 214.541 y 42, 217.331, 217.392 y 93, 227.173, 229.787, 234.481, 242.510, 243.173, 243.256, 243.682, 244.024, 244.149, 244.426, 244.551, 250.731 a 34, 253.086 a 100, 284.787, 290.046, 290.204, 314.020, 320.168, 331.131, y de 100 obligaciones, serie A, 5 por 100, números 33.579 a 63.

Don Ignacio Clop Pons le participa asimismo la sustracción de 2 obligaciones Madrid a Barcelona, Directos, 2,25 por 100, emisión 1883, núms. 49.633 y 51.201.

Y doña Luisa Mendoza Clemente le participa asimismo la sustracción de 40 obligaciones Barcelona a Francia 4 por 100, números 9.311 a 315, 9.500, 11.349, 11.861, 13.367, 14.437 a 39, 14.631 a 05, 40.698, 41.853, 41.860 y 61, 43.658, 46.998, 47.428 a 30, 47.532 y 33, 51.608, 52.097, 54.595 y 96, 62.539, 62.541, 66.058, 66.069 a 22, 71.487 y 88, 70.736, y de 3 obligaciones Madrid a Zaragoza y a Alicante 6 por 100, núms. 11.145, 64.470, 60.473.

Si en el término de tres meses, desde la inserción en el BOLE-

TIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiese notificado a esta Compañía o al Juzgado competente la existencia de oposición, procederá esta Compañía a solicitar del Juzgado se la autorice para anular estos títulos y proceder a la expedición de duplicados de los mismos.

2.076-6-X-P

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE M. Z. A.

Madrid

La Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante, en cumplimiento de la Ley de primero de junio del pasado año, pone en conocimiento del público que doña Felicia Murillo Modrego le participa la sustracción de 7 obligaciones de la misma, números 5.970 a 75, 6.276.

Don Luis Villaseca le participa asimismo la sustracción de 25 obligaciones 3 por 100, primera hipoteca, números 2.722, 2.744, 2.975, 3.244, 6.391, 8.451, 8.462, 12.545, 17.328, 28.254 y 5, 29.670, 30.571, 32.201, 32.338 a 42, 33.525, 36.916 y 17, 55.527, 56.075, 58.202; y de 12 obligaciones, primera hipoteca, línea de Valladolid a Ariza, números 46.035 a 39, 55.416 a 20, 66.112, 98.068.

Don Ramón Aguiló Falguera le participa la sustracción de 3 obligaciones 5 por 100, serie F, números 15.435, 15.434, 145.273.

Don José de la Torre le participa asimismo la sustracción de 50 acciones de la misma, números 1.877, 2.238, 3.680, 4.284, 4.326, 4.378, 4.467, 4.656 y 7, 4.675, 5.170, 6.019, 6.326 a 8, 15.681, 18.983, 24.730 y 31, 24.821, 29.767, 33.877, 33.878 a 80, 46.285 y 6, 137.456, 138.596 y 7, 138.632, 138.689, 282.553, 282.674, 285.349, 287.585 y 6, 290.577, 292.845, 293.540, 295.310, 328.243 a 8, 402.102, 413.323, 478.433.

Doña Concepción Reyes Ruiz le participa la sustracción de 40 acciones de la Compañía números 883, 126.408, 204.448, 204.726, 204.737, 204.738, 230.591, 232.836, 232.897, 233.448, 233.659, 234.661, 235.028 a 30, 235.903, 235.967, 236.073, 236.250, 236.518, 237.319,

259.992, 281.919 y 20, 274.683, 276.482 y 3, 295.196 y 7, 302.382 y 3, 313.404, 315.159, 370.332 a 6, 399.394, 403.817.

Igualmente don Juan Nubiola Vilumara le participa la sustracción de 18 obligaciones M. Z. A. 3 por 100, primera hipoteca, números 839.337 a 39, 866.417, 869.944, 488.353, 494.640, 495.526, 511.214, 519.840, 528.451 a 58; de 64 obligaciones M. Z. A. 3 por 100, segunda hipoteca, números 1.308.494 a 96, 1.323.929, 1.324.071 y 72, 1.331.388, 1.331.738 a 40, 1.331.771, 1.331.814 y 15, 1.338.498, 1.338.499, 1.359.154, 1.345.975, 1.544.421, 1.545.360, 1.547.934 a 36, 1.365.050 a 53, 1.365.096, 1.371.377, 1.372.012, 1.382.881, 1.383.274, 1.384.617 y 18, 1.385.462, 1.386.203 y 204, 1.388.550, 1.395.086, 1.398.391, 1.399.466, 1.399.519 a 27, 1.401.914, 1.407.609, 1.411.408 y 409, 1.415.620, 1.415.632 a 36, 1.416.657, 1.425.586, 1.428.873, 438.516, 1.445.428, y de 35 obligaciones M. Z. A. 3 por 100, tercera hipoteca, números 1.450.547, 1.450.696, 1.450.702, 1.451.712, 1.458.962 y 63, 1.471.626, 1.473.275, 1.476.123, 1.480.869 y 70, 1.480.946, 1.481.101 y 102, 1.481.744, 1.482.377 y 78, 1.482.400, 1.482.614, 1.482.628, 1.488.137, 1.488.247 a 49, 1.492.887, 1.498.907, 1.509.108, 1.510.275, 1.511.346, 1.512.325, 1.512.332 y 33, 1.512.335, 1.514.397.

Y don Mateo Olive y Ros le participa asimismo la sustracción de 98 obligaciones de la Compañía 3 por 100, primera hipoteca, números 83.033, 142.168, 143.874, 169.320, 194.795, 213.544, 215.089, 218.096, 218.781 a 85, 219.655, 223.619 y 20, 338.552, 381.440 y 41, 397.661 y 2, 421.920, 451.976 a 80, 452.563, 453.124, 457.233 y 4, 461.498, 462.070, 468.507, 475.568, 493.946, 495.654, 496.755, 496.799, 497.007, 497.044, 497.088, 548.816, 553.510, 591.638, 608.669, 675.154, 708.790, 739.435, 765.359, 765.577, 811.360, 834.600, 834.641 y 42, 845.136 y 7, 869.449, 871.191, 871.317, 895.788, 911.394, 931.504, 940.056, 954.486, 955.498, 959.571, 960.697, 964.694 a 6, 972.968, 1.015.629, 1.033.844 a 49, 1.033.852 a 4, 1.033.860, 1.034.626, 1.058.188, 1.065.520, 1.064.756 a 9, 1.080.934 a 9, 1.274.919, 1.281.651.

Y don Víctor Martínez Regúlez da cuenta de la sustracción de 5 obligaciones, serie F, números 107.237, 117.119 y 20, 117.117 y 18.

Si en el término de tres meses, desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiese notificado a esta Compañía o al Juzgado competente, la existencia de oposición, procederá esta Compañía a solicitar del Juzgado se le autorice para anular estos títulos y proceder a la expedición de duplicados de los mismos.

2.076-5-X-P

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE M. Z. A.

Madrid

La Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante, en cumplimiento de la Ley de primero de junio del pasado año, pone en conocimiento del público que don Enrique Gutiérrez Alvarez le participa la sustracción de 50 acciones de la misma, números: 107.254, 111.647, 111.654, 113.898 y 99, 116.952, 118.855, 121.337, 125.390, 133.766, 137.856, 137.935, 144.086, 144.771, 145.133 al 36, 145.357, 159.097 y 98, 195.926, 229.192 y 93, 229.516, 239.597, al 600, 252.371, 252.373 y 74, 252.512, 253.198, 263.289, 263.393, 265.826, 276.597, 283.405, 284.146, 290.622, 292.564, 292.526, 293.566, 299.929 y 30, 300.188, 300.246, 300.398 y 9.

Don Ignacio Gil y Gil le participa, asimismo, la sustracción de 154 obligaciones, serie I, al 6 por 100, números: 25.708 al 32, 32.128 al 35, 33.951 al 54, 36.350 al 41, 36.358 al 65, 65.773 al 97, 91.470 al 80, 100.331 al 33, 100.494 al 98, 101.222 al 41, 101.262 al 71, 124.601 al 20, 134.153 al 57.

Don Jaime Faidella Sex, en nombre de doña Florentina Prats Sitja, le participa la sustracción de 12 obligaciones de Barcelona a Francia por Figueras, emisión de 1864, números: 33.909, 33.986, 101.366, 71.100, 98.315, 89.553, 148.248 al 51, 51.117, 55.394.

Igualmente don Juan Gómez Marco le participa la sustracción de 50 acciones de la misma, núms.: 27.365, 58.112, 95.205, 95.435, 95.577, 95.818 al 20, 96.308, 153.801, 175.795, 177.962, 179.000, 226.859, 226.901, 227.083, 227.085 y 86, 227.161 y 62, 231.552, 280.586, 310.961, 311.659, 311.662 al 4, 312.739, 312.744, 312.949, 314.110.

314.816, 315.329, 315.711, 316.060, 322.163, 322.749 y 50, 324.419 y 20, 327.574, 327.844, 328.510, 330.531 y 32, 330.582, 348.301, 355.891, 415.314.

También doña Ramona Clotet Pintero le participa la sustracción de 21 obligaciones primera hipoteca, al 3 por 100, números: 780.930, 833.940, 845.470, 886.419 y 20, 888.279, 1.004.430, 1.008.989, 1.015.648 y 49, 1.138.490 al 99, 1.275.200.

Don Antonio Puigarnau Fontanet le participa, asimismo, la sustracción de 25 acciones de la misma, números: 15.775, 58.652, 66.632, 130.924, 151.938, 152.149, 135.237 y 38, 137.628, 140.140 al 2, 141.487, 287.574, 289.757 y 8, 295.315, 295.347, 303.523, 345.259, 358.268 al 70, 364.101 y 2.

Y don Buenaventura Mora Cabanes le participa, asimismo, la sustracción de 30 obligaciones al 3 por 100, 1.ª hipoteca, números: 925.012 y 3, 953.170, 958.558, 1.087.384, 688.240, 1.207.065 al 70, 1.207.077, 1.207.225, 1.250.476 y 7, 1.250.480 al 87, 1.289.109 y 10, 549.497, 1.043.661, 1.079.889 y 90.

Si en el término de tres meses desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiese notificado a esta Compañía o al Juzgado competente la existencia de oposición, procederá esta Compañía a solicitar del Juzgado se le autorice para anular estos títulos y proceder a la expedición de duplicados de los mismos.

2.076-4-X-P

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE M. Z. A.

Madrid

La Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante, en cumplimiento de la Ley de primero de junio pasado, pone en conocimiento del público que doña Joaquina López Fernández le participa la desaparición de 85 acciones de la misma, números: 10.059, 10.992, 15.930, 16.047, 16.742 y 43, 16.765 y 66, 16.948, 22.532, 25.006 al 8, 25.595, 26.771, 38.218 y 9, 73.691 y 2, 51.238, 91.630, 99.856, 103.534 al 6, 108.450, 112.144, 112.215, 112.217, 112.219, 112.223 y 4, 112.267, 112.270, 117.682, 127.067, 155.396, 198.848, 209.569, 212.296, 213.399, 246.795, 271.248, 291.064, 295.024, 295.314 y 5, 295.991, 296.125, 297.096 al 8, 459.812, 460.372, 460.787 al 91, 466.935 y 6, 467.563 al 5, 468.995 al 5, 471.410, 473.142 al 6, 476.787 y 8, 478.025 al 8, 478.453, 488.671 al 5.

Igualmente, doña Encarnación Fernández Rodríguez le participa la desaparición de 25 acciones de la misma,

números: 18.158, 18.259 y 40, 18.384, 18.474, 18.797, 18.865, 19.978 y 9, 20.285, 20.464, 20.481, 20.592, 20.656, 20.663, 20.877, 21.080 al 8.

Asimismo don Luis de Gratal le participa la sustracción de 30 acciones de la misma, núm. ros: 418.798, 418.797, 418.040, 414.511 y 12, 418.029 al 31, 418.035 al 39, 374.322 y 3, 401.835 al 9, 407.260, 360.435, 374.299, 356.034 y 35, 54.548 y 9, 54.581, 65.872, 70.278.

Si en el término de tres meses desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiese notificado a esta Compañía o al Juzgado competente la existencia de oposición, procederá esta Compañía a solicitar del Juzgado se le autorice para anular estos títulos y proceder a la expedición de duplicados de los mismos.

2.076-3-X-P

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE M. Z. A.

Madrid

Recuerdo

En virtud de denuncias presentadas a esta Compañía por extravío de valores emitidos por la misma, y en cumplimiento de la Ley de primero de junio del pasado año, se han publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 28, correspondiente al día 28 de enero pasado, las de don Rafael Jiménez Frontin, Procurador, a nombre de doña Teresa Costa Divi; don José Galobart Saurel, don Salvador Gibernau Font y doña Pepita Llovera Pagés, don Pedro J. Girona y Trus, doña Josefa Girona Almirall, doña Teresa Giralta Baixeras, doña Rosa Glymany, don Isidro Guitart, don Jorge Gracia, don Vicente Gras Bordás y doña Dolores Olivella, doña Claudia y doña Emilia Guitart, don José Gramunt Subiela, don José Guillaumes Rigual, doña Pilar García, don Luis Garriga Vadé, don Enrique Galobart Saurel.

Doña Juana Gelpi Pou, doña Josefa Gog, doña Teresa Guañabens Bonamusa, doña María Gesa Iglesias, doña Mercedes de Gargallo, doña María Guillaumet Torres, doña Concepción Genera, don Luis Guillaumes Jou, doña María Galobart, don José Giralta Aymerich, don Jaime Giralta Marqués, don Antonio Gardó Chnestro, don Juan Gené Huguet, don Francisco Guardas, doña Carmen Guinart Porta, doña María Guinart Vidal, doña Teresa Galcerán Boquet,

doña Josefina Font Lamarca, don Tomás Fornis Cordera, don Antonio Soriano Fuset, doña Cándida Figa Oliu, doña Concepción y doña Carmen Figa Oliu, don Ramón Farré Carceller, don Antonio Folguera, don Francisco Famals Vendrell.

Doña Carmen Figueras Mestre don Antonio Francisco Masip, doña María y doña Carmen Florit Seguí, doña Ángela Fabá Magrans, doña Providencia Frigolé Giralta, doña Matilde Faura Ovi, don Salvador Fusté Teixidor, don Luis Frigola y Prat, don Pedro Fusé Robert, doña Antonia Farrol Simón, don Manuel Fábrega Oliu, don Alejandro Font, Pla, doña Rosa Falcó Nadal, doña Emilia Freixas Catasús, doña Francisca Fábrega, don Vicente Fernández Neira, don Celestino Forner, doña María Ferré Casamada, don Pedro Ferrer Milla, doña Margarita Fola Serra.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 30, correspondiente al día 30 de enero pasado: doña Amelia Damán Fábregas, doña Angeles Damians Fábregas, doña Eugenia Durán y Coromnas, viuda de Alsina, y doña Eulalia Alsina y Durán; don Pablo Descals y Casaponsa, en su nombre y en el de su esposa, doña Pilar Casaponsa y Casaponsa; don José Estorch y Rull.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 32, correspondiente al día primero de febrero último: don Enrique Pérez Capdevila, doña Leona Olier Peco, don Alfonso Pascual Domenech, don Antonio Pociello, doña Ana Puigferrer de Soler, doña Felicia Pastor Vallejo, doña Isabel Prolongo, don Ignacio Riera Salas señores herederos de Eusebio Riera Sala, don Pedro Borrás Trinxant, don Juan Bataller Morató, a nombre de don Nicolás Royo Arño; don Faustino Díaz de la Rada Ruiz, don Juan Farrás, la Madre Superiora del Convento de Carmelitas Descalzas de San José y Santa Teresa, señores Bellfort y Sanza, don Jaime Bellfort, doña Ana Martínez Massa, don Antonio Alcalde, señora viuda de José Delmús, don José Castilla Boladeres, don Valentín Agustín Mayolas, don Alejandro Font Bla, don Mariano Sansa Monjo, doña María Isabel Osorio de Moscoso y López, don Fernando Osorio de Moscoso y López, don Pablo Lesmes García.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 33, correspondiente al día 2 de febrero último: Banco de Avila, en Madrid; don Antonio Baruel Roig, don Vicente Feliu Egidio, doña Ana Cots Ballescá. Madrid, marzo de 1940. 2.076-X-P

BANCO DE ESPAÑA

San Sebastián

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito transmisibles números 46.866, de pesetas nominales 10.000 en Deuda Amortizable 5 por 100, emisión 1929, constituido el 13 de febrero de 1930; número 47.150, de pesetas nominales 5.000 en Deuda Amortizable 5 por 100, emisión 1927 sin impuesto, constituido el 30 de julio de 1930; número 50.186, de pesetas nominales 1.000 en Deuda Amortizable 5 por 100 sin impuesto, emisión 1927, constituido el 3 de febrero de 1934; número 50.894, de pesetas nominales 2.000 en Deuda Amortizable 5 por 100 sin impuesto, emisión 1927, constituido el 25 de febrero de 1935, y número 51.713, de pesetas nominales 2.500 en Deuda Amortizable 5 por 100 sin impuesto, emisión 1927, constituido el 3 de febrero de 1936, todos ellos a favor de doña Josefa de la Cruz Elizondo, se anuncia al público por única vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Informaciones», de Madrid, y «La Voz de España», de San Sebastián, según determina el artículo 41 del vigente Reglamento de este Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo extraviado, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 10 de abril de 1940.—
El Secretario, Antonio Acedo
640-X-P

SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS
DE BARCELONA, S. A.

Paseo de San Juan, 39.—Barcelona

Segunda partida.—Segundo aviso

Los titulares que al pie se mencionan han denunciado que, con posterioridad al 18 de julio de 1936, fueran desposeídos de los títulos al portador que se mencionan, de su legítima pertenencia antes de la expresada fecha, emitidos por esta Sociedad, a los efectos de que en su día se les expidan los correspondientes duplicados.

Se anuncia para general conocimiento

del público, por si alguien se considera con derecho a reclamar contra dicha pretensión.

Cualquier oposición que se formule deberá presentarse, dentro del plazo de tres meses, a contar desde la fecha de la primera publicación de este aviso, hecha en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 15 de febrero último, en las Oficinas de esta Entidad emisora, o bien ante el Juzgado competente, transcurrido cuyo término, que finalizará por todo el día 14 de mayo próximo, el expediente que se instruye, conforme a lo prescrito en la Ley de 1 de junio de 1939, con o sin reclamación, será remitido al mencionado Juzgado, a los efectos oportunos.

Acciones.

Don Andrés Soler Capdevila: 89 títulos, números 15.565 al 573, 19.057, 18.639 y 40.64.533, 67.336 al 38.66.963 al 82.15.905, 3.526 al 33.64.208 al 211, 64.221 al 28.64.481, 66.636 y 37.66.984 al 67.000, 65.917, 67.356 al 64 y 67.356 y 67.

Don Pedro Casanovas Puig: dos títulos, números 17.029 y 19.174.

Doña Josefa Grau Puig: seis títulos, números 91.680 al 85.

Hijos de F. Mas Sardá, en nombre de doña Mercedes Folcra: un título, emisión 1928, número 60.095.

Don Luis Roméu Fotjó, en representación de su hija menor, Dolores: dos títulos, emisión 1919, núms. 19.674 y 75.

Compañía General de Tabacos de Filipinas, en nombre de doña Mercedes Dolores: títulos números 2.892 al 98, 11.971 al 12.000, 29.846 al 50, 20.313 al 20.6.527 al 30, 59.952 al 56.10.080. 62.951 al 70, 80.840 al 44, 94.616 al 30.

Don José I. Anzuza, en representación de doña Antonia Prim: un título, número 2.689, de 10 acciones, números 49.381 al 90; un título número 2.130, de cinco acciones, números 45.646 al 50; un título, número 2.500, de cinco acciones, números 47.496 al 500; un título, número 3.774, de cinco acciones, números 68.866 al 70.

Barcelona, 2 de abril de 1940.—El Presidente del Consejo de Administración, I. Coll Portabella.

638-X-P

COMPANIA ANONIMA «MENGEMOR»

•Madrid

Rectificación

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 102, de fecha 11 de abril de 1940, entre las

denuncias que se hicieron a esta Compañía por sustracción de valores, se dice:

Don Matías Gracia Nista!, domiciliado en la calle de Goya, 42, (cuarenta y una) acciones especiales de 25 pesetas nominales, números 9.819 al 9.859.

Debe decir: Don Matías Gracia Nista!, domiciliado en la calle de Juan de Austria, núm. 15, una acción especial de 25 pesetas nominales, número 28.317.

Don José González Sola, domiciliado en la calle de Goya, número 42, cuarenta y una acciones especiales, de 25 pesetas nominales, números 9.819 al 9.859.

Si en el término de tres meses, que comenzará a contarse a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no hubiera sido notificado a esta Compañía en su domicilio, calle del Marqués de Cuba, núm. 19, la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado la oportuna autorización para anular los títulos citados y expedir los duplicados correspondientes.

Madrid, 15 de abril de 1940.—
El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Mendoza y Sáenz de Argandoña.

BANCO HISPANO AMERICANO

Barcelona

A V I S O

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito a plazo fijo número 333, por pesetas 10.000 y vencimiento 28 de agosto próximo, librado por este Banco a nombre de Maria Ino de Hernández, se anuncia al público por tercera vez para quien se crea con derecho a reclamar lo verifique antes de que transcurran quince días, a contar desde la inserción del último edicto en la Prensa, según determina el artículo 71 de los Estatutos de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación, se expedirá el correspondiente duplicado quedando el Banco exento de toda responsabilidad respecto al resguardo extraviado, que queda nulo y si ningún valor.

Barcelona, 14 de febrero de 1940.—
Banco Hispano Americano, Sucursal de Barcelona, El Director.

855—4-X-P

33-17-4-1940

ESPASA-CALPE, S. A.

Bilbao

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13 y 15 de los Estatutos, se convoca a Junta General ordinaria, que se celebrará el día 30 de los corrientes, a las cinco de la tarde, en Bilbao, calle de Colón de Larreátegui, número 26, piso primero (edificio de La Papelera Española).

Se recuerda a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 11 de los mencionados Estatutos, en su cláusula primera, los libros de la Sociedad quedarán a su disposición en las oficinas de la misma en Madrid, calle de Ríos Rosas, número 26, y que, según indica el artículo 14 de los repetidos Estatutos, para hacer uso del derecho de asistencia tendrán que depositar sus acciones o los resguardos de los establecimientos de crédito en los que las tuvieran depositadas, antes del día 26 del actual, en la Caja social, calle de Ríos Rosas, número 26, Madrid, o en Colón de Larreátegui, número 26, piso primero izquierda, Bilbao.

Bilbao, a 15 de abril de 1940.—El Presidente, El Conde de Aresti.
2.087-X-P

COMPANIA ADRIATICA DE SEGUROS (RAMO VIDA)

Madrid

Habiendo desaparecido el original de la póliza número 9.650/E, emitida por esta Compañía con fecha 1 de diciembre de 1929, a nombre de don Francisco Quintero Otero, se hace público que si en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio, no se presenta reclamación respecto a la indicada póliza ante la Dirección para España de la Compañía, domiciliada en Madrid, Avenida José Antonio, 39, se tendrá por nula y sin efecto aquélla, procediéndose a su liquidación por siniestro.

Madrid, a 29 de marzo de 1940.—Compañía Adriática de Seguros.—Dirección para España.
633-X-P

**«LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL»,
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
(RAMO DE VIDA)**

Madrid

Habiendo sufrido extravío la póliza número 35.846, contratada por don Rafael del Río Márquez, se anuncia al público por este anuncio único para que la persona que la posea se presente con ella

a justificar su derecho a la misma, en el domicilio de la Compañía en Madrid, Alcalá, 43, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de este anuncio, bien entendido que, pasado dicho plazo sin que se haya presentado la referida póliza quedará anulada y sin valor ni efecto.

Madrid, 20 de marzo de 1940.—Por la Compañía: Un Director, Alberto Martínez Pardo.

634-X-P

**«ALAS», EMPRESA ANUNCIADORA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con sujeción a lo dispuesto en los artículos 18, y 19 de los Estatutos, se convoca a Junta General ordinaria de señores accionistas para el día 29 de abril actual, a las 16 en primera y a las 18 en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle de Alcalá, 12, para aprobar, si procede, la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado en 31 de diciembre último, y proceder a la renovación y elección del Consejo, de conformidad con lo prescrito en el artículo 26 de los Estatutos.

Madrid, 12 de abril de 1940.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis María de Zuzunegui y Moreno.

2.096-X-P

LA AUXILIAR DE LA CONSTRUCCION, S. A.

Vía Layetana, 45.—Barcelona

Relación de títulos emitidos por esta Sociedad que han sido denunciados a la misma, a los efectos de lo dispuesto en la Ley de 1 de junio de 1939, Año de la Victoria, y nombres de los denunciantes:

Don Francisco de P. Mir y Pujol, de Barcelona, siete acciones ordinarias, números 12.109 a 12.115.

Doña María Antonia Mir Vidal-Ribas, de Barcelona, dos acciones ordinarias, números 16.491 y 16.492.

Doña Mercedes Mir Vidal-Ribas, de Barcelona, dos acciones ordinarias, números 16.499 y 16.500.

Don José María Mir Vidal-Ribas, de Barcelona, dos acciones ordinarias, números 16.487 y 16.488.

Don Francisco Mir Vidal-Ribas, de Barcelona, dos acciones ordinarias, números 16.501 y 16.502.

Doña María Luisa Mir Vidal-Ribas, de Barcelona, dos acciones ordinarias, números 16.495 y 16.496.

Don Javier Mir Vidal-Ribas, de Bar-

celona, dos acciones ordinarias; números 16.497 y 16.498.

Doña Teresa Miró Codinachs, de Vich (Barcelona), tres obligaciones 6 por 100, números 1.780, 3.408 y 3.601.

Doña Carmen Fontanet Solé, de Riudovelles (Lérida), ocho obligaciones 6 por 100, números 4.518, 1.803 y 1.805 a 1.810.

Lo que se hace público con la advertencia de que si en el término de tres meses, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no fuese notificada a la Sociedad la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado la oportuna autorización para proceder a la anulación de los referidos títulos y expedición de los correspondientes duplicados.

Barcelona, 13 de abril de 1940.—El Administrador, Pablo Martínez Larrea.
2.110-P

BANCO DE ESPAÑA

Sucursal de Salamanca

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos transmisibles, números 9.225 y 12.099, de pesetas nominales 71.000 y 50.500, en títulos de la Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, a favor de doña Consuelo González de Antonio, expedidos por esta Sucursal en 21 de febrero y 25 de febrero de 1927, respectivamente, y los números 15.239 y 15.298, por pesetas nominales 36.000 y 39.500, en títulos de la Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión de 1927, libre de impuestos, y número 15.238, por pesetas nominales 30.500 en títulos de la Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión de 1935, expedidos por esta Sucursal en 29 de noviembre de 1935, 17 de enero de 1936 y 29 de noviembre de 1935, respectivamente, a favor, los tres últimos, de doña Consuelo González de Antonio y don Juan González Peláez González, indistintamente, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de los diarios «Ya», de Madrid, y «Gaceta Regional», de Salamanca, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de responsabilidad.

Salamanca, a 12 de abril de 1940.—El Secretario, Emilio Martín de Cáceres y Cruz.
642-X-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDITORIA DE GUERRA DE LA TERCERA REGION MILITAR

Juzgado Militar Especial número 15

Requisitoria

Ramón Pérez Valls, de 29 años, casado, albañil, hijo de Luis y de Josefa, natural de Benaguacil y vecino de Valencia, con domicilio últimamente en la calle de Teruel, número 20, procesado en el procedimiento sumarísimo de urgencia número 12.997-V., deberá comparecer en el término de cinco días, a partir de la publicación del presente, ante el Juzgado Militar Especial número 15, Paz, 42, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Valencia del Cid, a once de abril de mil novecientos cuarenta.—El Juez Instructor, Emilio Marín.

A J

AUDITORIA DE GUERRA DE LA TERCERA REGION MILITAR

Juzgado Militar Especial número 15

Requisitoria

Remigio Segarra Traves, de 23 años, soltero, ajustador-mecánico, hijo de Blas y de Remedios, natural de Gandía y vecino de Valencia, con domicilio últimamente en la calle de Agustina de Aragón, número 44, procesado por procedimiento sumarísimo de urgencia número 11.977-V., comparecerá en el término de cinco días, a partir de la publicación del presente, ante el Juzgado Militar Especial número 15, Paz, 42, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Valencia del Cid, a once de abril de mil novecientos cuarenta.—El Juez Instructor, Emilio Marín.

A J

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE LA BISBAL

Edicto

Don Enrique Roura Martí, Juez de Primera Instancia regente de La Bisbal y su partido.

Por el presente, se hace público que en este Juzgado ha comparecido don Luis Valalta Carbó, denunciando el robo de los siguientes títulos:

Un título de la Deuda Amortizable del Estado al 5 por 100, serie B., de 2.500 pesetas nominales, número 125.179, emisión de 1927 con impuestos.

Un título de la Deuda Amortizable del Estado al 5 por 100, serie B., de 2.500 pesetas nominales, número 65.596, emisión de 1928.

2 Dos títulos de la Deuda Perpetua Exterior (domiciliada) al 4 por 100, serie A., de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 22.770 y 22.771.

Un título de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, serie A., de 500 pesetas nominales, número 649.698.

Y un título de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, serie G., de 100 pesetas nominales, número 76.777.

Concediéndose el término de ocho días para que pueda comparecer el tenedor de los expresados títulos, si es que han pasado a poder de tercera persona, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no se verifica.

Por el presente queda anulado y sin efecto alguno el publicado en 30 de enero último.

Dado en La Bisbal, a nueve de abril de mil novecientos cuarenta.—El Juez, Enrique Roura Martí.—Ante mí: el Secretario, Angel Fernández Toral.

2.091—X—A J

SALAMANCA

Anuncio

En la testamentaria de doña Rosario Pozueta Escudero, protocolizada en la Notaría de don Lázaro Lázaro Jünquera, en Salamanca, el día 11 de febrero de 1937, por los contadores-partidores se acordó, en cumplimiento de cláusula testamentaria del testamento otorgado por don Arturo Pozueta Escudero ante el Notario don Jesús Vega y Neira el 28 de noviembre de 1923: el depositar la cantidad de veinte mil pesetas en valores públicos a nombre y disposición de los que acreditan ser los parientes más próximos de dicho señor, una vez que aparece justificada que la cantidad de 20.000 pesetas fué recibida por herencia de don Arturo Pozueta a favor de su hermana doña María del Rosario.

Lo que se hace público para conocimiento de todos aquellos que, creyéndose con derecho a obtener la adjudicación del depósito mencionado por su grado de parentesco con don Arturo Pozueta Escudero, así lo soliciten, acompañando cuantos documentos justificativos de su derecho y personalidad ante el Procurador don José Lunar, con domicilio en Salamanca, calle de la Rúa, 18, segundo; ac-

tual depositario de dicha cantidad, debiéndose formular la correspondiente petición en el plazo de un mes, a contar del día de su publicación de este anuncio en los periódicos oficiales.—José Lunar.

2.070-X-A J

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 11 DE MADRID

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia número 11 de esta capital, y a virtud de repartimiento, se ha promovido expediente por doña Francisca Quirce Padilla, de cuarenta y seis años y domiciliada en la calle del General Oráa, número 41, sobre que se declara el fallecimiento de su esposo, don Félix Rojo G. I., natural de Lantadilla (Palencia) e hijo de Ramón y de Claudia, de cincuenta y dos años de edad, el cual desapareció de su domicilio, de esta capital, el año 1914, sin que se hayan vuelto a tener noticias suyas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 2.042 de la Ley de 30 de diciembre de 1939 se da conocimiento por medio del presente, que se insertará por dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el periódico diario "A B C", de la existencia de dicho expediente.

Dado en Madrid, a cuatro de abril de mil novecientos cuarenta.—El Secretario, Luis Moliner.—V.º B.º El Juez de Primera Instancia (legible). 2.069-X-A J

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE CEUTA

Cédula de emplazamiento

En este Juzgado de Primera Instancia de Ceuta se insta juicio de menor cuantía por doña María de los Dolores Trujillo Zafra contra doña María de los Dolores Pñeco Gómez, de ignorado paradero, sobre nulidad de venta de parcela de terreno en ésta por no pago de pesetas 3.465, en cuyo juicio se ha dictado providencia en esta fecha, admitiendo la demanda, y conferir traslado, con emplazamiento a la demandada, para que dentro de nueve días comparezca en los autos en forma y conteste la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Y para que sirva de cédula de em-

plazamiento en forma de Ley a la expresada demandada, por su ignorado paradero, e insertar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en los de Cádiz y de Ceuta, firmo la presente, con los requisitos de la Ley y el apercibimiento indicado, en Ceuta, a 11 de marzo de 1940.—El Secretario, José Rodríguez.
2.068-X-A J

JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DEL CENTRO DE MADRID

Edicto

En los autos de juicio verbal civil seguidos ante el Juzgado Municipal número cuatro de esta capital a instancia del Procurador don Joaquín Reixa, a nombre de don Germán Mautte, contra don Honig Heinz Hellmunt sobre pago de pesetas, se ha acordado citar al demandado por segunda vez para que el día veintitrés del actual, a las once horas, comparezca en la Sala Audencia de este Juzgado, sita en la calle de Santa Catalina, número tres, piso primero, a fin de que preste confesión en juicio a tenor de posiciones que formulará la parte actora, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le tendrá por confeso en dichas posiciones.

Y para publicar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y sirva de citación en forma al demandado, don Honig Heinz Hellmunt, cuyo paradero se desconoce, expido el presente, visado por S. S. y sellado por el del Juzgado, en Madrid, a once de abril de mil novecientos cuarenta.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º El Juez Municipal, J. López Rodríguez.
2.067-X-A J

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 2 DE SAN SEBASTIAN

Don Manuel Pino Chico, Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Por el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia de Guipúzcoa, hago saber: Que en este Juzgado, al que correspondió en el reparto, se sigue expediente sobre declaración de ausencia de los hermanos de doble vínculo Juan Martín, conocido por Martín, y Miguel Amalio Eugenio, conocido por Miguel Lloret y Arrieta, que desaparecieron de sus domicilios los días 25 y 26 de noviembre de 1936, promovido por su hermana de doble vínculo, doña Josefa Juana Lloret y Arrieta, quien reclama la administración de sus bienes.

Lo que se hace público por primera vez y término de dos meses, llamando a los

ausentes y a los que se crean con derecho a la administración de los bienes, previniéndoles a los que se crean con mejor derecho que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer ante este Juzgado en el término de dos meses ya fijados.

Dado en San Sebastián a ocho de marzo de mil novecientos cuarenta.—El Juez, Manuel Pino Chico.—El Secretario Judicial, Evaristo Cejador Mateo.
2.092-X-A J

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE PRAVIA

Don Luis Casielles Galán, Juez accidental de Primera Instancia del partido de Pravia.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Gerardo Alvarez Riera y Fernández, de más de sesenta años de edad, hijo de don Francisco y de doña María (difuntos), soltero, labrador, natural y vecino de Santa María de Grado, concejo de Grado, el cual falleció en su domicilio, sin otorgar testamento, el catorce de enero de mil novecientos treinta y siete; en cuyo expediente, por providencia de esta fecha, se acordó anunciar la muerte intestada de dicho individuo y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman su herencia y llamar a los que se crean con igual o mejor derecho que los comparecientes para que concurran ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

En su consecuencia, por medio del presente, que será inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se anuncia la expresada muerte, a los efectos acordados: haciéndose constar que los que reclaman la herencia del don Gerardo Alvarez Rivera y Fernández son sus hermanos de doble vínculo don José Ramón y doña María del Pilar, de iguales apellidos, y sus sobrinos carnales don Celestino, doña María Josefa y doña Josefa Inés Alvarez Rivera Fernández, en representación éstos de su finado padre don Manuel Antonio, hermano que fué del causante.

Dado en Pravia, a veinticinco de marzo de mil novecientos cuarenta.—Luis Casielles.—El Secretario, Basilio Serra.
2.096-X-A J

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 12 DE MADRID

Edicto

Por el presente se hace saber que en el Juzgado de Primera Instancia número 12 de esta capital, sito en el piso segundo de la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta capital, se sigue

expediente a instancia de don José María Zamarro Leonar, sobre declaración de herederos abintestato de don Antonio Leonar Balseiro, de profesión Óptica, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Juana, difuntos, que falleció en esta capital a los sesenta y ocho años de edad, en estado de soltero, sin descendencia natural, en su domicilio, calle de Augusto Figueroa, 29, el 8 de enero de 1940, haciéndose saber la muerte sin testar de dicho señor y que reclaman su herencia sus sobrinos carnales en tercer grado colateral, don José María y doña Consuelo Zamarro Leonar y don Santos Richar Leonar, llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho a la sucesión de que se trata para que en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la inserción del presente en los periódicos oficiales, comparezcan a reclamar su derecho ante este Juzgado, acompañando los documentos que justifiquen aquél, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 11 de abril de 1940.—El Secretario, M. S., Emilio Esteban.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Francisco Valcarce.
2.100-X-A J

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 9 DE BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de esta capital, en providencia de este día, dictada en el expediente sobre extravío de valores, promovido por don José Amat Sormani, por el presente se cita, llama y emplaza al tenedor o tenedores de los valores que a continuación de expresan, para que, dentro del término de nueve días, comparezcan ante este Juzgado, sito en el ala izquierda del Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera), a oponerse a dicha solicitud, si lo estimaren conveniente, bajo apercibimiento, en otro caso, de parárlas el perjuicio a que en derecho hubiere lugar, haciéndose saber que dichos valores fueron sustraídos violentamente y bajo amenazas por patrullas marxistas en el saqueo del domicilio del instante, calle de la Diputación, 262, principal, el día 25 de agosto de 1936.

Que los expresados valores los constituyen los 99 títulos de la Denda Amortizable del Estado, 5 por 100 1927, con impuestos, y con cupón vencido en 15 agosto 1936, siguientes:

59 títulos de la serie A, de quinientos pesetas nominales cada uno, números del 331.971 al 332.029.

20 títulos de la serie B, de dos mil

quinientas pesetas nominales, números del 32.524 al 32.545; y

20 títulos serie C. de cinco mil pesetas nominales cada uno, números del 24.547 al 24.566, 123.053 y del 135.569 al 135.577.

Barcelona, seis de abril de mil novecientos cuarenta.—El Secretario, Licenciado José María Salva.
2.104-X-A-J

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NÚMERO 2 DE MADRID

Cédula de notificación y requerimiento

Por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, y en los autos de mayor cuantía seguidos por don Luis Gómenez Canga Argüelles contra «El Consorcio Almagrera, S. A.», que tuvo su domicilio en esta capital, Alcalá, número 16, sobre reclamación de 21.660,60 pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas, se dictó la siguiente

«Providencia del Juez Sr. Antón Pacheco.—Madrid, siete de octubre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.—El anterior escrito úñase a los autos de su razón, y siendo firme la sentencia dictada en los mismos, en ejecución de ella, de conformidad con lo que se solicita, y con lo dispuesto en el artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, procédase, sin necesidad de previo requerimiento personal, al embargo de bienes y derechos del «Consorcio Almagrera, S. A.», bastantes a cubrir las veintimil seiscientos sesenta pesetas con sesenta céntimos, con los intereses legales desde la fecha de la interposición de la demanda y las costas causadas y que se causen, a cuyo pago fué condenada en la sentencia, calculándose para costas e intereses la suma de diez mil pesetas, y al efecto expídase exhorto al Juzgado de Primera Instancia de Cuevas de Almanzora (Almería), para que se practique el embargo, por radicar, según se dice, dentro de su demarcación todo el activo del «Consorcio Almagrera, S. A.», facultando al portador del exhorto para intervenir en el cumplimiento del mismo y designar bienes; y notifíquese esta providencia al representante legal de dicha entidad, requiriéndola para que, dentro del término de cinco días, nombre otro Procurador que continúe representándola en estos autos, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de lo que habrá lugar.

Lo manda y firma S. S.: doy fe, Juan A. Pacheco.—Ante mí, Antonio Yañez.»

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a la representación legal de «El Consorcio Almagrera, S. A.», cuyo domicilio se desconoce, expido la presente, a fin de que se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-

TADO, en Madrid, a trece de diciembre de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, El Juez de Primera Instancia, Juan A. Pacheco.
2.105-X-A-J

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE LA BISBAL

Edicto

Por el presente se hace público que el edicto de este Juzgado publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el día veinte de febrero de mil novecientos cuarenta, referente a la denuncia, de robo de valores, presentada por doña Carmen Xuclá Ripoll, de cuatro títulos de la serie A., de la Deuda al cuatro por ciento, de valor nominal quinientas pesetas, y dos de la serie C., de la Deuda al cuatro por ciento, de valor nominal cinco mil pesetas, se entendió rectificado en el sentido de ser de la Deuda Perpetua Interior.

La Bisbal, 4 de abril de 1940.—El Juez de Primera Instancia, Enrique Roura Martí.—El Secretario, Angel Fernández Toral.
2.090—X—A J

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPON- SABILIDADES POLITICAS DE LA CORUÑA

Edicto

Se hace saber que habiendo sido satisfecha totalmente la sanción económica impuesta por sentencia número 95 de 1940, dictada por este Tribunal en el expediente número 108 de 1936, instruido por el Juzgado de Instrucción número dos de La Coruña, por orden de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes de dicha provincia, contra don Juan González Rodríguez, de 66 años, casado, Abogado y vecino de esta ciudad, dicho sancionado ha recobrado la libre disposición de sus bienes, haciéndose saber igualmente que por dicha sentencia le ha sido impuesta, además, la sanción de cinco años de inhabilitación especial para cargos del Estado, Provincia o Municipio.

La Coruña, a diez de abril de mil novecientos cuarenta.—El Secretario, Vicente Santiago.—Visto bueno: el Presidente, J. Martínez Nieto.
R P—12.401

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPON- SABILIDADES POLITICAS DE CEUTA

Cédula de notificación

Por el presente y en virtud de lo acordado por este Tribunal, en providen-

cia de esta fecha, en el expediente número 402 de 1940, se hace saber a los herederos del fallecido Salvador Pérez Reguairo, vecino que fué de esta ciudad, que ha quedado expuesto por tres días en esta Secretaría el expediente que se le instruye para que puedan hacer uso del derecho que les concede el apartado d) del artículo 55 de la Ley de Responsabilidades Políticas, a contar desde el siguiente de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y puedan formular el oportuno escrito de defensa dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes.

Ceuta, a 9 de abril de 1940.—El Secretario, Juan Batlle.—V.º B.º, el Presidente, Buesa.

R P—12.418

Cédula de notificación

Por la presente se hace saber al expedientado Segundo Maja Herrero, vecino que fué de esta ciudad y en ignorado paradero, que, en virtud de lo acordado por este Tribunal en providencia de esta fecha, el expediente número 195 de 1939 ha quedado expuesto en la Secretaría del mismo por tres días para que el inculcado pueda hacer uso del derecho que le concede el apartado d) del artículo 55 de la Ley de Responsabilidades Políticas, a contar desde el siguiente de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y el de Ceuta, y pueda formular el oportuno escrito de defensa dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes.

Ceuta, a nueve de abril de mil novecientos cuarenta.—El Secretario, Juan Batlle.—V.º B.º, El Presidente, Buesa.
R P—12.419

Cédula de notificación

Por la presente se hace saber al expedientado Joaquín Valdayo Coronel, vecino que fué de esta ciudad, y en ignorado paradero, que, en virtud de lo acordado por este Tribunal en providencia de esta fecha, el expediente número 96 de 1939 ha quedado expuesto en la Secretaría del mismo por tres días para que el inculcado pueda hacer uso del derecho que le concede el apartado d) del artículo 55 de la Ley de Responsabilidades Políticas, a contar desde el siguiente de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y el de Ceuta, y pueda formular el oportuno escrito de defensa dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes.

Ceuta, a nueve de abril de mil novecientos cuarenta.—El Secretario, Juan Batlle.—V.º B.º, El Presidente, Buesa.
R P—12.420

Anuncio

Por el presente anuncio se hace saber, a los efectos prevenidos en el artículo 53 de la Ley de 9 de febrero de 1939, que el expedientado José Aguilera Bastida, vecino de Ceuta, por haber satisfecho totalmente la sanción económica que le fué impuesta por sentencia de este Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, declarada firme por auto de veintisiete de marzo próximo pasado, ha recobrado la libre disposición de sus bienes.

Dado en Ceuta, a nueve de abril de mil novecientos cuarenta.—El Secretario, Juan Batlle.—V.º V.º, El Presidente, Buesa.

R P.—12.421

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE GRANADA

Edicto

Don José Liñán García, Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Granada.

Por virtud del presente se hace saber que en expediente sobre responsabilidad política, seguido contra el vecino de Cabra de Santo Cristo (Jaén) Teófilo Camacho Linares, ha recaído sentencia absolviéndole libremente, y alzándose cuantos embargos, trabas y medidas precautorias se hubieren adoptado sobre sus bienes; lo que se publica a los efectos del párrafo tercero del artículo 57 de la Ley de 9 de febrero de 1939.

Dado en Granada, a 10 de abril de 1940.—El Presidente, J. Liñán.—El Secretario, Arturo Bellido.

R P.—12.430

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE PAMPLONA

Anuncio

Por haberse satisfecho totalmente la sanción de mil pesetas que le fué impuesta por este Tribunal a Emilio de Jorge y López de Zubiria en sentencia firme dictada en 23 de marzo último, con motivo de expediente instruido contra aquél por la Comisión Provincial de Incautaciones de Navarra, con el número 94, correspondiente al rollo 273, ha recobrado dicho encartado la libre disposición de sus bienes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Pamplona, 11 de abril de 1940.—El Presidente, Eladio Carricera.

R P.—12.448

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE VALLADOLID

Edicto

En el expediente número 830, que se sigue ante este Tribunal contra Miguel Méndez Rivas, en ignorado paradero, se ha acordado poner el citado expediente de manifiesto en esta Secretaría por término de tres días para que el inculcado se instruya y pueda formular, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, su escrito de defensa, si viere conveniente.

Valladolid, once de abril de mil novecientos cuarenta.—El Presidente, José de Mora.—El Secretario, Fernando de Inchausti.

R P.—12.454

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE CEUTA

Don Juan Batlle Otero, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Ceuta.

Certifico: Que en el expediente de responsabilidad política número 104, del año 1939, seguido contra Juan Ramón Gil Ordóñez, se ha dictado con esta fecha por el Tribunal auto declarando firme la sentencia dictada por el mismo el día veinte de marzo próximo pasado, por no haber interpuesto los herederos del inculcado recurso contra la misma, requiriéndoles para que en el plazo de veinte días hagan efectiva la sanción económica de dos mil pesetas o se acojan a los beneficios del artículo 14 de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Y para remitir al BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y sirva de requerimiento a los herederos del inculcado, extendiendo la presente en Ceuta, a diez de abril de mil novecientos cuarenta.—El Secretario, Juan Batlle.

Visto bueno: el Presidente, Buesa.
R P.—12.466

Don Juan Batlle Otero, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Ceuta.

Certifico: Que en el expediente de responsabilidad política número 217, año 1939, seguido contra Antonio Sierra Arbuja, se ha dictado con esta fecha por el Tribunal auto declarando firme la sentencia dictada por el mismo el día veinte de marzo próximo pasado, por no haber interpuesto los herederos del expedientado recurso contra la misma, requiriéndoles para que en el plazo de veinte días hagan efectiva la sanción económica

de cien pesetas o se acojan a los beneficios del artículo 14 de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Y para remitir al BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y sirva de requerimiento a los herederos del inculcado, extendiendo el presente en Ceuta, a diez de abril de mil novecientos cuarenta.—El Secretario, Juan Batlle.—Visto bueno: el Presidente, Buesa.
R P.—12.467

Don Juan Batlle Otero, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Ceuta.

Certifico: Que en el expediente de responsabilidad política número 209, año 1939, seguido contra Rafael Montoya Quintana, se ha dictado con esta fecha por el Tribunal auto declarando firme la sentencia dictada por el mismo el día veinte de marzo próximo pasado, por no haber interpuesto los herederos del expedientado recurso contra la misma, requiriéndoles para que en el plazo de veinte días hagan efectiva la sanción económica de dos mil pesetas o se acojan a los beneficios del artículo 14 de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y sirva de requerimiento a los herederos del inculcado, extendiendo el presente en Ceuta, a diez de abril de mil novecientos cuarenta.—El Secretario, Juan Batlle.—Visto bueno: el Presidente, Buesa.

R P.—12.468

Don Juan Batlle Otero, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Ceuta.

Certifico: Que en el expediente de responsabilidad política número 142 del año 1939, seguido contra Juan Ubeda López, se ha dictado con esta fecha por el Tribunal auto declarando firme la sentencia dictada por el mismo el día veinte de marzo próximo pasado, por no haber interpuesto los herederos del expedientado recurso contra la misma, requiriéndoles para que en el plazo de veinte días hagan efectiva la sanción económica de tres mil pesetas o se acojan a los beneficios del artículo 14 de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y sirva de requerimiento a los herederos del inculcado, extendiendo el presente en Ceuta a diez de abril de mil novecientos cuarenta.—El Secretario, Juan Batlle.

Visto bueno: el Presidente, Buesa.
R P.—12.469

ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (B O número 14), se hace saber que por aparecer indicios de responsabilidad política se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquéllos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante. Los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que la reciban, y que en el fallecimiento ni la ausencia ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

MURCIA

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Murcia hace saber:

Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Albacete, se tramitan expedientes contra:

Juan Cegarra Hermoso, vecino de Cartagena, sargento primero, músico.

Pedro Vivanco García, vecino de Cartagena, casado, de 43 años de edad, cabo fogonero de la Armada.

José Fernández Higinio, vecino de P. Tocinos (Murcia).

Antonio Mateo Fortuny, vecino de Cartagena, intendente B. Naval.

José Sánchez Pereira, vecino de Cartagena, casado, de 31 años, auxiliar segundo torpedos.

José Dueñas Vázquez, vecino de Cartagena, casado, de 38 años, auxiliar primero electricista de torpedos.

Mariano Bolea Sánchez, vecino de Cartagena, casado, de 30 años, maquinista tercero.

César Casals Collazo, vecino de Cartagena, casado, de 31 años, auxiliar naval.

Julio Parra Egea, vecino de Cartagena, cabo Infantería Marina.

José Barrera España, vecino de Cartagena, comandante Infantería Marina.

Fausto Suárez Florencio, vecino

de Cartagena, casado, de 39 años, segundo maquinista Armada.

Pedro García García, vecino de Cartagena, casado, de 45 años, auxiliar primero oficina archivo.

Antonio Cano Jiménez, vecino de Cartagena, auxiliar primero oficinas.

Manuel Abellido Alonso, vecino de Cartagena, casado, de 34 años, tercer maquinista Armada.

José Llamas Bernal, vecino de Cartagena, casado, de 34 años, auxiliar graduado máquinas.

Alfonso Tobal Rebiat, vecino de Cartagena, casado, de 44 años, auxiliar primero Radio.

Manuel Martínez García, vecino de Cartagena, casado, de 47 años, oficial tercero electricidad.

José Monserrate López, vecino de Añquerías Santomera (Murcia), factor ferrocarril.

R P--12.403-12.420

OVIEDO

Don Victoriano Argüelles Landeta, Alférez provisional de Infantería y Juez Instructor de Responsabilidades Políticas de Oviedo.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Oviedo, se incoan expedientes contra:

Ramón Pérez Fernández, vecino de La Ronda (Luarca).

Amador Joglar Escudero, chófe, vecino de Candanes (Infiesto).

José González Escudero, labrador, vecino de Cúa (Infiesto).

Luis Cadavieco Alvarez, vecino de Oviedo.

Tomás Estévez y su esposa, Soledad Mier s, vecinos de Llanes.

José González y González, industrial, casado, vecino de La Foguera.

Francisco Mançera García, vecino de Salas.

Rosario Menéndez Menéndez vecina de Salas.

R P--12.421-12.427

PALENCIA.

Don Manuel Grande Covián, Juez Provincial de Responsabilidades Políticas de Palencia y su provincia.

Hago saber: Que por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valladolid se instruyen expedientes en este Juzgado contra:

Juan Martínez Santamaría, de 34 años, casado, minero, natural de Quintanilla y vecino de Villanueva de Arriba (Palencia).

Celso Llorente Saiz de 37 años, vudo, minero, natural de Celada de Robledo y vecino de Barruelo de Santullán

R P--12428

PALMA DE MALLORCA

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Palma de Mallorca hace saber:

Que por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Palma de Mallorca se incoan expedientes en este Juzgado contra:

Gullermo Cañellas Palou, campesino, casado, vecino de Marratxí (Portol), con domicilio en la calle de Calvo Sotelo número 9.

Juan Vallespir Vallespir, empleado, casado, vecino de Palma de Mallorca con domicilio en la calle del Obispo, número 25, bajos.

Gaspar Boscho Morey, curtidor, casado, vecino de Palma de Mallorca, domiciliado en la calle de Gracia, 3.

Jaime Salamanca Bonet, cantero, casado, vecino de Palma de Mallorca (Establimets), domiciliado en Camino de C'an Pau Seic C'an Gasparó.

Pedro Antonio Cappellops Mut, labrador, casado, vecino de Palma, domiciliado en el camino vecinal de Son Ferrer.

Antonio Colomar Juan (a) "de Cau Caluma", del campo, soltero, vecino de Santa Eulalia del Río (Ibiza).

R P--12.429-12.434

ALICANTE

Don Manuel Mingot Tallo, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Alicante y su provincia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valencia, se incoan expedientes contra los inculcados que a continuación se mencionan:

José Jiménez Esparcia, Capitán de Infantería (retirado), vecino de Alicante.

Vicente Giner Cebián, Oficial primero de Oficinas Militares, vudo, vecino de Alicante.

José Sirvent Sirvent, de 32 años de edad, casado, tipógrafo, vecino de Alicante.

Francisco Balido Calvo, Comandante de Invalidos, vecino de Alicante.

César Carrichena Jenaro, agente de Seguros, domiciliado en la calle de Méndez Núñez, 13, vecino de esta capital.

José Ferrándiz Torremocha, periodista, casado y vecino de esta capital.

Manuel Gineros Seva, auxiliar del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de esta capital, vecino de Alicante.

Antonio Belmonte Noite, de 23 años de edad, soltero, vecino de Desamparados (Oñubla).

Francisco Domínguez Martínez, médico y vecino de Elche.

Nicolás Domínguez Tartajada, maestro nacional, vecino de Almodaina.

Guillermo Estabáñez Piñedo, Teniente de Carabineros, vecino de Alicante.

R P--12.406-12.416

VALENCIA

Don Félix José de Vicente Angós. Juez Instructor Provincial número uno de Responsabilidades Políticas de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y de acuerdo con el Tribunal Regional, se instruyen expedientes contra:

Cristóbal Valero Montes, vecino de Carlet.

Andrés Abollán Serer, vecino de Carlet.

Daniel Ocheda Osina, vecino de Carlet.

Daniel Aguir García, vecino de Carlet.

Eduardo Pirelló Carbonell, vecino de Carlet.

Celedonio Quiles Monzó, vecino de Carlet.

Eduardo García Banaclocha, vecino de Carlet.

Luis Alonso Balaguer, vecino de Benaguacil.

Concha Adúa Estellés, vecina de Puebla de Vallbona.

José Martí Descó, vecino de Puebla de Vallbona.

Vicente Ruiz Cristal, vecino de Puebla de Vallbona.

Vicente Sancho Pérez, vecino de Puebla de Vallbona.

Enrique Alcañiz Descó, vecino de Puebla de Vallbona.

Tomás Gil Lozano, vecino de Ribarroja.

José Segarra Vilanova, vecino de Aldava.

Diego Hervás Morcillo, vecino de Simat de Valldigna.

R P—12.374

ZAMORA

El Sr. Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Zamora, hace saber:

Que en este Juzgado, y de acuerdo con el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valladolid, se instruye expediente contra:

Restituto Santos Rodríguez, de 25 años, vendedor ambulante, soltero, natural y vecino de El Perdigón, calle del Matadero.

R P—12.375

BARCELONA

Don Salvador Heredia y de Vargas Machuca, Teniente Honorífico del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de la provincia de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de

Barcelona, se instruyen expedientes contra:

Miguel Ródenas Pérez, casado, empleado y vecino de Barcelona.

Francisco Javier Elola Díaz Varela, casado, ex magistrado del Tribunal Supremo, natural de Monforte de Lemos (Lugo) y vecino de Barcelona.

Fernando Berenguer y de las Cajas, ex cado, ex general Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada, vecino de Barcelona.

Pedro Rodríguez Gómez, casado, ex teniente Auditor de Primera del Cuerpo Jurídico Militar y vecino de Barcelona.

Pedro Jordán de Urries Patiño, casado, ex auditor de División del Cuerpo Jurídico Militar, natural de Zaragoza y vecino de esta ciudad.

Ramón Torrens Blasco, de 27 años, casado, empleado natural de Hospital de Llobregat y vecino de Barcelona.

Antonio García Banus, Catedrático, natural de Valencia, y que estuvo domiciliado en Barcelona, Plaza de Trilla, número 4.

Augusto Pi Suñer, de 62 años, Catedrático de Fisiología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona; estuvo domiciliado en la calle Muntaner, núm. 265, de Barcelona.

Cándido Mas Comença, vecino de Vilanova de Sau.

Juan Mas Coronas, vecino de Vilanova de Sau.

Francisco María Masferrer, vecino de Vilanova de Sau.

Joaquín Bartolomé Segala, hijo de Ramón y Antonia, de 36 años, casado, peón, natural de Santa Coloma de Queralt y vecino de Villanueva y Geltrú.

José Olivé Olivé, vecino de Esplugas del Llobregat.

Ángel Escamilla Pérez, vecino de Esplugas del Llobregat.

Rafael Sebastián Irla, vecino de Esplugas del Llobregat.

Juan Fusté Camut, vecino de Esplugas del Llobregat.

Daniel Canut Figueras, vecino de Esplugas del Llobregat.

Adolfo Salomón, propietario de la fábrica de luz "Neón", que funcionaba con el nombre comercial de "Lumino", sita en la calle Riera de San Miguel, 11.

Wernwr Sesser Bellman, que explotaba Industria Manufacturas "Elfa", Aribau, 22.

Matías Mallo, que se dedicaba a consignar buques.

Ginés Vilarasa Pratdescha, vecino de Vich.

Juan Vito Torres, del pueblo de Tona.

Jaimo Casas Vila, del pueblo de Tona.

Miguel Alcina Viñola, del pueblo de Tona.

Alfonso Franques Poblet, que estuvo domiciliado en la calle Aribau, número 118, de Barcelona.

Juan Bertrand Llopert, vecino de Gelida.

Ginés Ruiz Muñoz, vecino de Villanueva y Geltrú.

Enrique Noutet, con domicilio en Consejo de Cento, 280, en Barcelona. Se dedicaba a la explotación de los laboratorios L. I. D. A. T.

Carlos Coulard de la Lama, funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Dirección General de Aduanas, con domicilio en Aragón, 95, Barcelona.

Francisco Misse Cervera, de 42 años, casado, dedicado al comercio de maderas, hijo de Francisco y de Carmen. Estuvo domiciliado en la calle del Capitán Cortés, número 60, del pueblo de San Celoni, del que es natural.

Esteban Monegal Bofill, hijo de Esteban y de Emilia, de 23 años, soltero, químico, natural de Barcelona, y que estuvo domiciliado en esta capital, calle de Laura, número 7, segundo, segunda.

Tomás Ferrer Sust (a) "el Mico", hijo de Tomás y Ana, de 39 años, casado, empleado, natural y vecino de Masnou.

Pedro Panadés Urpinas, vecino de San Vicente de la Horts, propietario de la casa número 4 de la calle de Calvo Sotelo y de las casas números 6 y 8 de la misma.

Jaimo Figueras Salellas, vecino de Tarrasa, calle de San Isidro, núm. 71.

Ramón Labarta Elbaile, vecino de Barcelona, calle de Trafalgar, número 58, cuarto, segunda.

Esteban Monegal Prat, de 51 años, de edad, casado, director de "Myrurgia", S. A., natural y vecino de Barcelona.

Francisco de Asís Arenas Gualba, vecino de Mataró.

R P—12.337-12.347

MADRID

Don Carlos Múzquiz y Ayala, Temente honorario del Cuerpo Jurídico Militar y Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de esta jurisdicción, se tramita expediente contra:

León Brieva Ruiz, casado, funcionario, vecino de Madrid y con domicilio en calle de Apodaca, número 7.

R P—12.431

JUZGADO CIVIL ESPECIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE BARCELONA

Edicto

Por providencia de don Rafael Gómez Contreras, Juez Civil Especial del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona, en la pieza separada para efectividad de sanción económica número 41 de 1940, dimanante del expediente número 188 de 1939 del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Cataluña, se hace saber a todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes de la inculpada Engracia Freixá Demquel, vecina de Montagut (Gerona), que debe formular su reclamación ante este Juzgado Civil Especial en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción de este edicto, en la inteligencia de que los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos en su derecho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción.

Barcelona, 9 de abril de 1940.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez, Rafael Gómez Contreras.
R P.—12.460

Edicto

Por providencia de don Rafael Gómez Contreras, Juez Civil Especial del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona, en la pieza separada para efectividad de sanción económica número 40 de 1940, dimanante del expediente número 69, instruido por el Juez Provincial de Responsabilidades Políticas de Lérida, se hace saber a todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes del inculpado José Ros Raíces, mayor de 48 años de edad, estado casado, profesión labrador, vecino de Baronia de Rialp (Lérida), que debe formular su reclamación ante este Juzgado Civil Especial en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción de este edicto, en la inteligencia de que los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos en su derecho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción.

Barcelona, 6 de abril de 1940.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez, Rafael Gómez Contreras.
R P.—12.461

Edicto

Por providencia de don Rafael Gómez Contreras, Juez Civil Especial del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona, en la pieza separada para efectividad de sanción económica número 24 de este año, dimanante del expediente número 8, instruido por el Juez Provincial de Responsabilidades Políticas de Lérida, se hace saber a todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes de los inculpados Juan Vila Molins, de 64 años de edad, casado, comerciante, vecino de Torá; Ramón Vilaseca Esteve, de 68 años de edad, casado, pastor, vecino de Torá; Ramón Brich Oriola, de 30 años de edad, soltero, albañil, vecino de Solsona; Juan Felipe Farré, de 45 años de edad, casado, paradero, vecino de San Martín de Maldá; Ventura Martí Carbonell, de 47 años de edad, viudo, labrador; Leopoldo Vicens Font, de 45 años de edad, casado, veterinario; Joaquín Roig Badía, de 45 años de edad, casado, labrador, vecinos los tres últimos de Mayals, Solsona y Alguaites, respectivamente, que deben formular su reclamación ante este Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Cataluña en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción de este edicto, en la inteligencia de que los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos en su derecho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción.

Barcelona, 6 de marzo de 1940.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez, Rafael Gómez Contreras.
R P.—12.462

Edicto

Por providencia de don Rafael Gómez Contreras, Juez Civil Especial del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona, en la pieza separada para efectividad de sanción económica número 31 de 1940, dimanante del expediente número 68 de 1939, instruido por el Juez Provincial de Responsabilidades Políticas de Lérida, se hace saber a todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes del inculpado Antonio Castejón Meler, de ignorado paradero, que debe formular su reclamación ante este Juzgado Civil Especial en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción de este edicto, en la inteligencia de que los que

no lo hagan, cualquiera que sea la causa, quedará decaídos en su derecho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción.

Barcelona, 2 de abril de 1940.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez, Rafael Gómez Contreras.

R P.—12.463

JUZGADO INSTRUCTOR PROVINCIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE GRANADA

Don Francisco Santolalla Lacalle, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Granada,

Hago saber: Por la presente se cita, llama y emplaza a Ramon Fernández Fernández, encartado en el expediente de Responsabilidades Políticas número 537 de 1936, vecino de Granada y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Postigo de Velutti, 1, de Granada, en el plazo de cinco días, pues de no hacerlo le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Dado en Granada, a 9 de abril de 1940.—Francisco Santolalla.

R P.—12.426

Don Francisco Santolalla Lacalle, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Granada,

Hago saber: Por la presente se cita, llama y emplaza a José Olmos López, encartado en el expediente de Responsabilidades Políticas número 905 de 1940, vecino de Lanteira y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Postigo de Velutti, 1, de Granada, en el plazo de cinco días, pues de no hacerlo le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Dado en Granada, a 9 de abril de 1940.—Francisco Santolalla.

R P.—12.428

Don Francisco Santolalla Lacalle, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Granada,

Hago saber: Por la presente se cita, llama y emplaza a Mariano Vallecillos López, encartado en el expediente de Responsabilidades Políticas número 920 de 1940, vecino de Lanteira y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Postigo de Velutti, 1, de Granada, en el plazo de cinco días, pues de no hacerlo le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Dado en Granada, a 9 de abril de 1940.—Francisco Santolalla.

R P.—12.429

BILBAO

Don Ramón Zoido Gallardo, Abogado. Teniente provisional Auxiliar de Estado Mayor, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas número 2 de Vizcaya.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Vizcaya, se incoan expedientes contra:

Isidro Espinosa Barrón, de 35 años de edad, hijo de Eugenio y de Juana, natural de Vitoria y vecino de Portugalete (Vizcaya), de profesión corneta de Carabineros (difunto).

Andrés Larrea García, de 32 años de edad, hijo de Julián y de Josefa, natural de Sestao y vecino de Bilbao, de profesión peón (difunto).

R P.—12.417

CUENCA

Don Julio Ortega, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Cuenca.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Albacete, se incoan expedientes contra:

Felix Hidalgo García, propietario, casado, vecino de Sofos.

Juan José Visier Moragón, farmacéutico, casado, vecino de El Provencio.

Florentino Catrasco Merchante, labrador, casado, vecino de El Provencio.

Bernardino Vindel López, empleado, casado, vecino de Cuenca.

R P.—12.422-12.425

GRANADA

Don Francisco Santolalla, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Granada.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Granada, se incoan expedientes contra:

Antonio Jiménez Soriano, del campo, casado, vecino de Gor.

Antonio Alcázar Morillas, del campo, casado, vecino de Gor.

Jesús Gómez Segura, catedrático, vecino de Granada.

Bernardino Lechuga Toral, albañil, casado, vecino de la Peza.

José Muñoz Rodríguez, carbonero, casado, vecino de la Peza.

Rafael Sánchez del Moral, jornalero, casado, vecino de Algarinejo.

R P.—12.427

HUESCA

Don Pascual Vidal Aznárez, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Huesca.

Hago saber: Que en este Juzgado, y

por orden del Tribunal Regional de esta jurisdicción, se incoan expedientes contra:

Pascual Castejón Foncillas, de Castejón de Monegros.

Sixto Argental Cascarra, de Castejón de Monegros.

Emeterio Costa Berroy, de Castejón de Monegros.

Enrique Martín Buil, de Castejón de Monegros.

José Serrate Castejón, de Castejón de Monegros.

Fernando Avión Mazuque, de Castejón de Monegros.

Juan Guiral González, de Castejón de Monegros.

Antonio Conte Serrate, de Pallaruelo de Monegros.

Francisco Pueyo Gracia, de Castejón de Monegros.

Mariano Camón Peralta, de Pallaruelo de Monegros.

Victor Vilellas Palacios, de Pallaruelo de Monegros.

Abilio Aicolea Camales, de Pallaruelo de Monegros.

Pedro Fes Pardina, de Ainsa.

Mariano Pueyo Samper, de Pallaruelo de Monegros.

Jacinto Camón Garcés, de Pallaruelo de Monegros.

R P.—12.433-12.447

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Eduardo Padilla Manzano, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Las Palmas, se incoan expedientes contra:

Juan Rodríguez Paz, campesino, casado, vecino de San Andrés y Sañices, con domicilio en Lomitas de Abajo.

Andrés Rodríguez Méndez, propietario, soltero, vecino de Santa Cruz de la Palma, con domicilio en Matas Viejas, número 16.

Manuel Ruiz Regidor, comerciante, casado, vecino de Santa Cruz de la Palma, con domicilio en San Sebastián, número 14.

R P.—12.449-12.451

TOLEDO

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Toledo hace saber:

Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de esta jurisdicción, se incoan expedientes contra José Berisario Gallego y Sáenz, vecino de Ocaña, de estado soltero y de 57 años de edad.

R P.—12.452

VALENCIA

Don Fausto Pérez Barragán, Juez Instructor Provincial número 2 de Responsabilidades Políticas de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valencia, se incoan expedientes contra:

José Vicente Canet López, vecino de Benimamet (Valencia).

Lucas Hernández Oliver, militar, vecino de Valencia.

Francisco Alares Zanón, militar, vecino de Valencia.

R P.—12.453

PALMA DE MALLORCA

El Sr. Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en este Juzgado, y de acuerdo con el Tribunal Regional, se instruyen expedientes contra los siguientes inculcados:

Nicolás Vives Ramis, albañil, casado, vecino de Capdepera (Calaratjada), calle del Conquistador.

Francisco Terrasa Melis, campesino, casado, vecino de Capdepera, calle del General Mola, número 13.

Bartolomé Melis Alzina, campesino, casado, vecino de Capdepera, calle del Puerto, número 37.

Francisco Terrasa Sancho, campesino, casado, vecino de Capdepera, calle del Centro, número 9.

Bárbara Gili Roig, sus labores, casada vecina de Capdepera, calle del Puerto, número 57.

Jerónimo Fornes Flaquer, campesino, casado, vecino de Capdepera, calle del Viento, número 13.

Juan Vidal Salvá, empleado, casado, vecino de Palma, Victoria, 20.

Jesusa Miguel Díez, sus labores, casada, vecina de Palma de Mallorca, calle de Borrás, número 8, tercero.

Juan Cardell Bordoy, carpintero, casado, vecino de Palma de Mallorca, calle Escultor Calmes, 36, bajos.

R P.—12.517-12.525

VITÓRIA

Don Enrígido-Carlos de la Riva Peñalosa, Teniente de Estado Mayor Juez Provincial de Responsabilidades Políticas de Alava.

Hago saber: Que en este Juzgado, y de acuerdo con el Tribunal Regional, se instruyen expedientes contra Daniel Quintana Martínez, de 31 años, casado, labrador, natural y vecino de Labastida.

Paulino Quintana Pérez, de 35 años, soltero, labrador, natural y vecino de Labastida.

Felipa Echevarría Altuna, natural y vecina de Aramayona.

R P.—12.533.